

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 203

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 5 de noviembre del 2020, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 202. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados muy buenos días.

Se abre la sesión.[11:05 Hrs.]

Damos inicios a los trabajos de la Decimocuarta Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio Constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuestos por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Les solicito que apaguen sus micrófonos, si fueran tan amables.

Realizamos la presente sesión exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que las Secretarías de la Mesa Directiva, registrarán el pase de lista de asistencias y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados que se encuentren conectados en esta modalidad.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la asistencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, Diputado

Jesús Villareal Macías, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidencia.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón, quisiera informar al Pleno que esta Presidencia, con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por los Diputados Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Francisco Humberto Chávez Herrera, Rubén Aguilar Jiménez y Jesús Velázquez Rodríguez, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión, los dos primeros por atender asuntos propios de su encargo y los dos últimos, por motivos de salud.

Gracias, diputados.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Presidenta, puede tomar mi asistencia, por favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí.

Apenas va a iniciar la... el registro. - **El C. Dip.**

Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Apenas los voy a nombrar, Diputada.

Procedo a tomar lista de asistencia, por instrucciones de la Presidencia, por favor manifestar el se... a viva voz su presencia.

Rubén Aguilar Jiménez, se encuentra justificado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Omar Bazán Flores.

Diputado Alejandro... Diputada Alejandra... Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Ana Carmen García... ro... -perdón- Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente, señor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Eso, te va bien.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

¿Diputado Misael no está?

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Cómo sigues, Diputado?

¿Ya la libraste?

La Diputada Marisela...

[Risas].

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Ahorita platican, hombre, se toman un café, si quieren.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** No sean celosos, hombre.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Presente.

Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz. Está justificada.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez. También está justificado.

Y su servidor, Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Bazán, presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quién, perdón?

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Bazán Flores, Omar.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Bazán Flores, Omar.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-**

MORENA: Miguel Colunga, Diputado.

Miguel Colunga, presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Permítanme un momentito, es que aquí me complican la vida ustedes, un chorro.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** Rosy Gaytán, ¿Sí me puso, Diputado? ¿A Rosy Gaytán?

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Le había puesto falta, Diputada, porque no contestó, pero aquí se la quito, no se preocupe.

Aquí está ya presente.

Diputado Colunga también está.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Presente, sí.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Informo a la presidencia...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado -perdón- también llevó justificante la Diputada Lourdes Valle.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Sí, si la...

Le informo, Presidenta, que se encuentran presentes 24 diputados y diputadas en esta sesión.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado del día 5 de noviembre del año 2020, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la

Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las comisiones:

1. Unidas de Juventud y Niñez, y de Educación y Cultura.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Diputada Janet Francis Mendoza Berber, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Asuntos generales.

Por parte del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 5 de noviembre del 2020.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto Presidenta.

Por instrucciones de la Presidenta procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

Les recordamos encender sus cámaras.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera. Justificó.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino. A favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 24 votos a favor, respecto al orden del día.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

[9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 202

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villareal Macías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre del año en curso, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

En primer término, si existe alguna objeción respecto al contenido de la... del acta de la sesión celebrada el 29 de octubre del año 2020, la cual se hizo de su conocimiento, favor de manifestarlo levantando la mano.

Informo, Diputada Presidenta que ninguna de las y los legisladores presentes tiene alguna objeción en cuanto al contenido del acta en mención.

En consecuencia, procedo a nombrar a las diputadas y diputados de viva voz para que manifiesten su voto a favor o en contra respecto al acta mencionada.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado... Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa

Hickerson.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. **Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputado... Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. **Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Diputada Guadalupe... Rocio Guadalupe Sarmiento.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz. Justificada.

Y Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías, a favor.

Informo a la Presidencia que se han registrado 25 (24) votos a favor del contenido del acta de la sesión pasada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo

Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 4 últimos con inasistencia justificada.]

El micrófono, Blanquita, lo tienes apagado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: ¿Cómo?

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Tenías el micrófono apagado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: No. Está prendido.

¿No me escuchan?

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Ahora sí.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí. Sí estaba prendido.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre del año en curso.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 201.

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 29 de octubre del año 2020.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Misael Máynez Cano.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Nota: El Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), ocupa la Primera Secretaría, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).

Siendo las once horas con quince minutos del día 29 de octubre del 2020, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, recuerda a las y los legisladores que las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz por quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Por instrucciones de la Presidenta, el Segundo Secretario pasa lista de asistencia a las y los legisladores que se encuentran presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto; en el entendido de que las y los legisladores presentes en el Recinto Oficial harán lo propio en el sistema electrónico de asistencia. Informa que se encuentran presentes en la sesión 25 diputados y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

De forma virtual o acceso remoto, se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis

Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, de manera virtual, las y los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.).

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).

Se registra la inasistencia del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

La Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto seguido, la Presidenta envía un afectuoso saludo a las compañeras y compañeros que se encuentran enfermos y les desea pronta recuperación.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2020.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe que presenta la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, respecto de las actividades realizadas por las dependencias que conforman la administración pública estatal, así como del Tercer Informe de Gobierno.

VI. Informe de los cómputos de las resoluciones emitidas por los ayuntamientos y declaratorias de aprobación de reformas

a la Constitución Política del Estado, contenida en diversos decretos, por los que se reforma la Constitución Política local.

VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

- 1.- De Salud.
- 2.- De Derechos Humanos.
- 3.- De Igualdad.

VIII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

3.- Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. La solicitará de urgente resolución.

4.- Anna Elizabeth Chávez Herrera, integrante el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

5.- René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

6.- Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

7.- Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8.- Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

9.- Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa

que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber

(MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, el Primer Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se otorga el uso de la voz a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien da lectura al informe que presenta la Comisión Especial de Análisis de los informes del Poder Ejecutivo del Estado, respeto de las actividades realizadas por las dependencias que conforman la administración pública estatal, así como del Tercer Informe de Gobierno.

Para presentar posicionamientos a este respecto, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

o Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien presenta un posicionamiento mediante los cuales destaca que se han dejado de lado, por parte del Gobierno del Estado, diversas asignaturas en áreas estratégicas como la seguridad, la educación, entre otras.

Señala, así mismo, que no se han llevado a cabo las acciones suficientes para la atención en el conflicto por la defensa del agua. Hace diversos cuestionamientos respecto al destino del presupuesto que se ha ejercido y al recurso obtenido por las reestructuras de los créditos ya existentes; así como de los resultados obtenidos respecto al combate a la corrupción en el estado.

Del mismo modo, hace algunos señalamientos respecto a la deficiente atención y apoyo brindado a las y los trabajadores de la salud, así como a las diversas instituciones en el Estado, para superar la pandemia.

o Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien presenta, a nombre del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, un posicionamiento en el cual se resaltan los principales logros del informe de gobierno, así como las principales acciones que comprende el informe de actividades de las dependencias de la administración pública estatal.

Menciona que se ha trabajado en la promoción de una política de inclusión social cimentada en el respeto a los derechos y garantías de las personas; así como la realización de programas de seguridad alimentaria; de ampliación y mejoramiento de vivienda, de fomento a la producción indígena, de educación e infraestructura educativa, centros de cuidado infantil, impulso al deporte y actividades culturales, entre otros.

Por último expone la actuación oportuna y pertinente del Gobierno del Estado en el combate a la pandemia, y destaca los esfuerzos invertidos en lograr una vida mejor y más digna para las y los chihuahuenses.

o Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien -señala- no hará un análisis meticuloso del informe que se presenta, sino que realizará diversas observaciones respecto a los temas que se abordan en el mismo.

Refiere que se necesitan resultados y que, a su juicio, el Gobernador Constitucional del Estado solamente ha informado el por qué no se han resuelto los grandes problemas en nuestro Estado.

o Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien hace una moción para solicitar al orador que se circunscriba al tema que está siendo tratado, que es el análisis del informe que presenta la Comisión Especial de Análisis de los informes del Poder Ejecutivo del Estado.

La Presidenta solicita al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), que se apegue únicamente al tema que nos ocupa.

o Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien refiere que el informe contiene los grandes temas que él está abordando, sin embargo respetará las instrucciones de la Presidenta.

La Presidenta aclara que se debe respetar el orden del día, en el cual se establece que las y los diputados podrán participar en relación al mencionado informe.

o De nuevo, Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), para aclarar que únicamente se está apegando a lo que la ley establece, por lo que hace una moción para que se respete el proceso legislativo.

o Nuevamente, Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien aclara que se está apegando a los temas contenidos en el informe que se presenta.

Menciona que el titular del Poder Ejecutivo no ha asumido su responsabilidad en la atención de diversas problemáticas generadas en el estado, como el conflicto por la entrega del agua a Estados Unidos de América del Norte, el rebrote del virus Covid-19 en el Estado; así como otros temas como la extinción de los fideicomisos por parte de Gobierno Federal y la distribución de recursos fiscales.

La Presidenta solicita al orador que se circunscriba al punto que se analiza, ya que los temas que está tratando no se encuentran contemplados en el informe correspondiente.

o Continúa Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para finalizar señalando que se pretende culpar únicamente al Gobierno Federal de los problemas existentes en el Estado.

o Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), para expresar que se debe hacer una revisión exhaustiva de los informes que se presentan, tanto de las diversas dependencias de la administración pública estatal, como del informe de Gobierno, de manera objetiva y priorizando la división de Poderes.

Subraya que los análisis no se pueden basar ni en todo lo malo ni en todo lo bueno, y aclara que la presentación del informe de actividades corresponde únicamente a las obligaciones que tiene el Ejecutivo Estatal.

Señala, así mismo, que en los temas de seguridad pública, de salud, de economía, se ha quedado a deber, por la situación inédita para la cual nadie estaba preparado y que se debe establecer un compromiso formal con la ciudadanía de que este Poder Legislativo actuará con neutralidad.

La Presidenta informa que recibe el informe presentado respeto de las actividades realizadas por las dependencias que conforman la administración pública estatal, así como

del Tercer Informe de Gobierno y solicita a la Secretaría de Asuntos y Jurídicos que le otorgue el trámite correspondiente.

En seguida, por instrucciones de la Presidenta, el Segundo Secretario da lectura al informe de los cómputos de las resoluciones emitidas por los ayuntamientos y declaratorias de aprobación de reformas a la Constitución Política del Estado, contenidas en los Decretos No. 0261/2018 I P.O., 0585/2019 I P.O., 0707/2020 II P.O., 0730/2020 VIII P.E., 0731/2020 VIII P.E. y 0733/2020 VIII P.E., por medio de los cuales se reforman diversos artículos de la constitución Política local. Se informa que de los cómputos realizados se desprende que los multicitados Decretos fueron aprobados expresamente por más de 20 Ayuntamientos, y representan más del 50%, de la población total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2015.

La Presidenta da lectura a la declaratoria de las reformas a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenidas en los Decretos referidos, al haberse cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Del mismo modo, da lectura al Decreto por medio del cual se declaran aprobadas las reformas a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenidas en los Decretos números LXVI/RFCNT/0707/2020 II P.O., LXVI/RFCNT/0730/2020 VIII P.E., LXVI/RFCNT/0731/2020 VIII P.E., LXVI/RFCNT/0733/2020 VIII P.E., LXVI/RFCNT/0585/2019 I P.O. y LXVI/RFCNT/0261/2018 I P.O.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que remita las declaratorias de reforma constitucional al Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañadas de los Decretos respectivos.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- Comisión de Salud que presenta:

A) En voz del Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, tenga

a bien continuar fortaleciendo las acciones y estrategias para la Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal en la Entidad.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

B) Nuevamente en voz del Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, por conducto de las instancias competentes; así como a los Ayuntamientos de la Entidad, para que continúen reforzando diversas medidas, estrategias y acciones correspondientes a la prevención, atención y combate del virus denominado COVID-19.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.),

Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

3.- Comisión de Derechos Humanos, que presenta:

A) En voz del Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del artículo 9 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en lo relativo a los requisitos que deberá reunir el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para su designación.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

(P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

B) En voz de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.E.S.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se declara sin materia la iniciativa número 911, mediante la cual se propuso exhortar al Ejecutivo del Estado, a través de la Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que solicite a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos la emisión de "Alerta de Género", así como para que comparezca ante este Honorable Congreso para rendir un informe sobre las acciones que se han realizado para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las niñas y mujeres chihuahuenses, dado que ambas circunstancias ocurrieron en su momento, según se ha expuesto en el dictamen que da origen al acuerdo.

Para participar sobre el tema, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores:

o Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien considera absurdo y contradictorio que se dictamine dejar sin materia el tema solicitado, porque ya se ha solicitado dicha declaratoria.

Considera que al reconocer el problema existente en el Estado, en cuanto a la problemática por el aumento de feminicidios, se permitiría establecer condiciones de cooperación entre los diferentes órdenes de gobierno; refiere, además, que la comparecencia del Gobernador Constitucional del Estado sería de mucha utilidad y que el dejar sin materia esta solicitud lo único que hace es extrapolar más el desdén que tienen las autoridades por el Estado.

o Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien solicita que el dictamen presentado se regrese a comisiones para que se genere un nuevo mecanismo para la atención de dicha petición.

Pide que se reconozca que ya cumplió su parte en este asunto la Comisión de los Derechos Humanos, sin embargo, considera que no se ha hecho lo suficiente por parte de Gobierno del Estado.

o Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) quien explica que ya se ha dado cumplimiento a este tema por parte de la Comisión de los Derechos Humanos, que fue el organismo autorizado para realizar la solicitud de la declaratoria de alerta de violencia de género de acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como su reglamento, en donde se especifica que las únicas personas que están facultadas para solicitar la alerta de violencia de género son los organismos de derechos humanos, ya sean estatales, federales o internacionales, así como organizaciones de la sociedad civil; motivo por el cual queda sin efectos la iniciativa presentada; insiste que no es el titular del Poder Ejecutivo Estatal quien está facultado para solicitar dicha alerta de violencia de género.

Aclara, así mismo, que desde el año anterior se hizo el exhorto a las autoridades federales para conocer la situación que guardaba dicha declaratoria, ya que se había conformado un grupo de trabajo que acudió a nuestro Estado y realizó diversas entrevistas con los tres Poderes de Gobierno en el Estado y organizaciones de la sociedad civil; una vez analizado y entregado el informe al Poder Ejecutivo Estatal, será la Secretaría de Gobernación quien declare la alerta de violencia de género o no. Por lo tanto -señala- ni el Ejecutivo Estatal ni este Congreso del Estado están eludiendo su obligación.

o Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) para manifestar su apoyo a la propuesta presentada en el sentido de que el dictamen se regrese a comisiones y solicita que se ubique en el contexto que merece y no se confunda el sentido primordial del asunto.

Señala que, en su opinión, es conveniente que se exhorte al titular del Ejecutivo Estatal para que comparezca ante este Cuerpo Colegiado para que explique respecto a las acciones que se han llevado a cabo en el tema. Así mismo, invita a las y los legisladores a que voten a favor de la moción para que el dictamen sea devuelto a comisión.

o Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien aclara que el dictamen se elabora de acuerdo a la solicitud específica de la iniciativa que se analiza, por lo que sugiere que en lugar de

regresar dicho dictamen a comisiones, se presente una nueva iniciativa en la cual se contemplen los asuntos que se están debatiendo en este punto.

o Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien felicita a la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), por su explicación. Coincide con lo que expone el Diputado que la antecedió en el uso de la voz en el sentido de que no se puede dictaminar una iniciativa que vaya en contra de la norma.

Solicita a las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para que se presente una iniciativa conjunta con los demás integrantes de esta Legislatura y se exhorte a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el análisis del presupuesto de egresos 2021, no se permita la reducción ni eliminación de los fondos que tienen relación directa con la alerta de género y con la protección a mujeres víctimas de violencia de género.

o Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), para aclarar que aún y cuando el dictamen sea devuelto a comisiones el resultado sería el mismo, por lo que coincide con lo expresado por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en el sentido de presentar una nueva iniciativa.

Refiere que en la iniciativa que se analiza, se solicita exhortar al Ejecutivo del Estado a través de la directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que solicite a la comisión estatal de derechos humanos que sea decretada la alerta de violencia de género; lo cual -explica- no puede aprobarse, ya que dicha solicitud solamente puede ser emitida por la Secretaría de Gobernación a petición de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, lo cual esto último ya ocurrió.

o Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien insiste en que se someta a votación su moción en la que solicita que se regrese a comisiones el dictamen presentado.

o Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien menciona que corresponde a la Comisión Dictaminadora aceptar o no la moción que se presenta.

o Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien cuestiona al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), respecto a su moción, ya que se ha dejado claro que dictaminar en otro sentido sería actuar contrario a la norma.

o Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien aclara que no pretende violentar la ley, y lo único que propone es que se

regrese el dictamen, a fin de dejar claro que el Congreso del Estado debe manifestarse, de forma enérgica, para que quien tenga que declarar la alerta de género lo haga.

Recordó que en fecha anterior él presentó una iniciativa, la cual fue aprobada, en la cual se solicita que se agilice el análisis de la iniciativa en comento, y que de lo que se trata es de agilizar la emisión de dicha declaratoria, con el fin de brindar protección a las mujeres en el Estado.

o Gustavo De la Rosa (MORENA), para insistir en que lo que pretende el Diputado que lo antecedió en el uso de la voz, es tema para una nueva iniciativa. Por lo que se expresa en el sentido de que se someta a votación el dictamen en los términos presentados.

o Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien coincide con lo expresado por quien la antecedió en el uso de la voz y se compromete con el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA) para suscribir con él una nueva iniciativa, en la cual se incluya una petición al Gobierno Federal y al Gobierno Estatal para que no se reduzcan los recursos y se pueda expedir la alerta de género.

Ya que -menciona- coincide en su preocupación de proteger a las mujeres chihuahuenses, por lo que se debe trabajar para no eliminar los recursos para su protección, sino que se incrementen.

o Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien recuerda que en el mes de enero la Secretaría de Gobernación emitió medidas provisionales, única y exclusivamente para el municipio de Ciudad Juárez. Por tanto, señala, que si no se está atendiendo debidamente la solicitud realizada, se debe hacer una nueva, la cual tendrá que traer el sustento de la primera autoridad del Estado, como es el Poder Ejecutivo.

Refiere que está claro el procedimiento que se tiene que realizar, sin embargo, se debe recalcar la problemática tan seria que existe en el Estado. Entiende que a través de malas determinaciones se han recortado presupuestos como los que se han mencionado, no obstante se debe atender lo referente a feminicidios en el Estado y si no hay conciencia de la urgencia, se debe levantar la voz hasta que la autoridad responda.

Al someter a la consideración del Pleno la moción presentada en el sentido de que el dictamen se regrese a comisiones, se

registra la siguiente votación.

5 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

18 votos en contra, expresados por las legisladoras y legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 abstenciones, de las diputadas y diputados: René Frías Bencomo (P.N.A.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se rechaza la moción presentada y se procede con la votación del dictamen presentado.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen de referencia, se aprueba por mayoría, al registrarse:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.),

Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

5 votos en contra, expresados por las diputadas y diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

4 abstenciones, de las y los diputados: Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

En este momento, el Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S), solicita autorización para retirarse de la sesión, por motivos de salud, lo cual es aprobado por la Presidenta.

C) En voz del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se declara sin materia la iniciativa número 1039, mediante la cual se propuso hacer un llamado a los Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que analizaran a profundidad el Decreto No. LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O., por no haber prosperado el mismo en los términos constitucionales aplicables.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

(P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

4.- A la Comisión de Igualdad, que presenta en voz de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambas del Estado de Chihuahua, con la finalidad de crear la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Solicitan el uso de la palabra en este punto las y los legisladores:

o Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien se manifiesta a favor de reconocer los derechos inherentes a las mujeres, entre ellos los políticos, por lo tanto, le parece incongruente que en un dictamen anterior no se reconozcan los derechos de las mujeres.

Refiere que con la creación de una nueva fiscalía se tendrá que destinar, también, recursos adicionales, por lo que considera que estos recursos se pueden otorgar a la Fiscalía Especializada en atención a Mujeres y Víctimas de Delito por Razones de Género, para que sea esta quien atienda también lo referente a temas políticos o electorales.

o Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien expone que la Fiscalía a la cual hace referencia el Diputado que la antecedió en el uso de la voz, responde a diversas especificaciones. Aclara, además, que se ha determinado la creación de una nueva Fiscalía en atención a la obligación contenida en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, desde el año 2014.

Menciona que se analizó la posibilidad de que fuera la Fiscalía Especializada en atención a Mujeres y Víctimas de Delito por Razones de Género, la que atendiera dichos temas,

sin embargo fue descartada esta posibilidad en virtud de considerar que no era conveniente dada la gran carga de trabajo que existe en la misma.

o Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien apoya los comentarios realizados por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y aclara que se pondrá en marcha la mencionada fiscalía de acuerdo a las disposiciones presupuestal existentes y se harán los ajustes necesarios para asignar al personal que se requiera.

Invita a las y los legisladores a apoyar el dictamen presentado y refiere que esto es un logro para todas y todos, porque la violencia política contra la mujer no solo se da en un proceso electoral, sino que es algo que se da permanentemente y en todos los niveles y en todos los escenarios al interior y exterior de los partidos políticos.

o De nuevo, Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien explica que la creación de otra fiscalía implica gastos y recursos, por lo que él insiste en que se debe destinar dichos gastos a una Fiscalía ya existente en la cual se pueda crear un nuevo departamento con el personal y el recurso necesario.

o Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), para hacer una última precisión. Explica que la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales brindará atención tanto a hombres como mujeres.

Y explica que su implementación será gradual; se iniciará con unidades y poco a poco se irá estableciendo lo que requiera para su funcionamiento, conforme lo establece el dictamen en su artículo transitorio.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado

(M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas de acuerdo correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Misael Máynez Cano (P.E.S.), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras en el Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Hacienda, para que tomen medidas urgentes a fin de establecer estabilidad laboral a los docentes del Estado de Chihuahua, y se realice una mesa de trabajo para poder establecer los mecanismos de aplicación de criterios para asignación de horas y basificación de docentes. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada participa el Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.).

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez

(MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez

(P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

El Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), solicita autorización para retirarse de la sesión por atender asuntos propios de su encargo, lo cual es aprobado por la Presidenta.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de invitar al Licenciado Javier Corral Jurado, titular del Poder Ejecutivo del Estado; y al titular de la Secretaría de Salud, a comparecer ante esta Soberanía, con el propósito, única y exclusivamente, de exponer, aclarar y especificar el destino y uso de los recursos financieros que se han ministrado por parte del Gobierno Federal en atención de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La solicita de urgente resolución.

Para participar sobre el tema, la Presidenta concede el uso de la voz al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien expresa que le parece preocupante y hasta molesto que el iniciador utilice tantos calificativos en su exposición, ya que -comenta- el titular del Poder Ejecutivo ha manifestado en diversas ocasiones su disposición para comparecer ante este Congreso del Estado para informar sobre los temas que se le soliciten, tal como lo hizo para atender el tema del agua en días pasados.

Menciona que hubiera estado dispuesto a acompañar la iniciativa presentada si no se hubiera utilizado este tipo de calificativos. Solicita además que, en su opinión, no es necesaria la solicitud de urgente resolución, ya que se pudiera citar a comparecer al Gobernador para tratar de forma conjunta el asunto que se plantea y lo relativo al presupuesto del Gobierno del Estado para el próximo año.

El Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), no acepta la propuesta e insiste en su solicitud de que la iniciativa se someta a votación urgente

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse:

13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

12 votos en contra expresados por las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes

Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

El Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), solicita autorización para ausentarse de la sesión, lo cual es aceptado por la Presidenta.

3.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que reconsidere no eliminar del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, el "Subsidio para la Prima del Seguro Agropecuario" componente del programa "Aseguramiento Agropecuario" y se asegure una partida suficiente para el mismo fin. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes

Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

4.- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien presenta dos iniciativas, con carácter de:

a) Punto de acuerdo, a fin de solicitar a quien ocupa la

titularidad de la Dirección General de Pensiones Civiles del Estado, informe a esta Representación, el estado que guardan las finanzas de dicha dependencia. La solicita de urgente resolución.

Para suscribir la iniciativa presentada, participan el Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina

Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.

b) Decreto, a fin de declarar: "2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"; y se instruya, para su cumplimiento, a todas las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los Ayuntamientos de los 67 Municipios de la Entidad, a que impriman dicha leyenda, en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

5.- Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de declarar: "2021, Año de las Culturas del Norte"; así mismo, se instruya a las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado, a que impriman dicha leyenda en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el

transcurso de ese año.

Informa la Presidencia que recibe las iniciativas antes leídas y que se les dará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día martes 3 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, asistiendo únicamente de manera presencial al Recinto Oficial del Poder Legislativo la Presidencia y las Secretarías.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primer Secretario, Dip. Misael Máynez Cano; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

5.

TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Rocío Sarmiento Rufino, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si todos han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los diputados levantan la mano, manifestando contar con el documento citado].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia ratifica los Turnos de los asuntos

enlistados.

[TURNOS A COMISIONES.

05 de noviembre de 2020.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), a efecto de reformar el artículo 4 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, a fin de incluir el principio de paridad de género en el otorgamiento de patentes para el ejercicio de la función notarial.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), a efecto de exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que atienda la solicitud del grupo de Ejidatarios de Naica, de otorgar en préstamo o comodato parte de las instalaciones del Vivero Fernando Foglio Miramontes, para la diversificación de sus actividades productivas y no depender del sector de la minería; y a la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que liberen el recurso etiquetado por 4.2 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2020, destinado para la conducción interparcelaria de agua para riego agrícola en beneficio de los ejidatarios de Naica.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en uso de sus facultades y atribuciones, supervise y, en su caso, sancione a los establecimientos y demás distribuidores por la alteración en el precio y abastecimiento suficiente de oxígeno.

Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de noviembre de 2020).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de expedir la Ley que Regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de

la Enfermedad COVID-19 en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Salud.

5. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Ascensión, Coronado, Delicias, Gran Morelos, Guadalupe, Meoqui, Moris, Rosales y Santa Isabel, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, para que en representación de las Comisiones Unidas de Juventud [y] Niñez y de Educación y Cultura, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez y de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los... los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someten a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 20 de julio de 2020, la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar, respetuosamente, al titular de la Comisión

Estatual de los Derechos Humanos (CEDH), a efecto de que brinde a este Cuerpo Legislativo su opinión especializada con respecto a las posibles violaciones a diversos derechos humanos en caso de que entrara en vigor el llamado pin parental en el Estado de Chihuahua.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 24 de julio de 2020, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a las personas integrantes de estas Comisiones Unidas de Dictamen Legislativo, la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte íntegro en el Diario de los Debates de sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias, Diputada Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos estas Comisiones Unidas formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

[I.] El Honorable Congreso del Estado, a través de estas Comisiones Unidas de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa enunciada en los antecedentes.

II.- El pasado 24 de octubre del 2019 las Diputadas Marisela Sáenz Moriel, Rosa Isela Gaytán Díaz, así como el Diputado Omar Bazán Flores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; junto con la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentaron una iniciativa con carácter de decreto a efecto de adicionar una fracción al párrafo diez del artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el objeto de garantizar el derecho y deber referente de los padres a educar convenientemente a sus hijos, misma que quedó bajo el número de registro 1266.

De igual manera, la Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 29 de enero del año en curso, presentó una iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 130 de la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua, con el objeto de garantizar el derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos, quedando registrada con el número 1634.

Estas iniciativas están asociados a la figura denominada "pin parental", la cual permite que quien ejerza la patria potestad o custodia puedan decidir si los menores pueden tener acceso a algún contenido educativo, y que, en caso de no estar de acuerdo, se examine [exima] a la niña, niño o adolescente, de dicho contenido.

Atendiendo a los antecedentes, la iniciativa en estudio, pretende realizar una consulta a la persona titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con el fin de conocer su opinión acerca del "pin parental" y sus efectos.

En este contexto, quienes integramos estas Comisiones Unidas, en reunión de fecha 21 de octubre de 2020, consideramos oportuna la propuesta de la iniciadora relativa a solicitar la opinión de la persona titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos respecto al pin a... denominado "pin parental" y los efectos que se pudieran generar en el supuesto de integrarse a la legislación local, toda vez que resulta importante contar con la información suficiente y necesaria

dentro del proceso legislativo que se habrá de realizar respecto a diversas iniciativas turnadas a estas Comisiones Unidas, en las que se propone reformar ordenamientos con el propósito de incluir el llamado "pin parental".

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a efecto de que brinde a esta Honorable Representación Popular, a través de las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez y de Educación y Cultura, su opinión respecto al denominado "pin parental" y sus efectos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez y de Educación y Cultura, en reunión de fecha 4 de noviembre del año 2020.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez y de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; someten a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los

siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 20 de julio de 2020, la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), a efecto de que brinde a este Cuerpo Legislativo su opinión especializada con respecto a las posibles violaciones a diversos derechos humanos en caso de que entrara en vigor el llamado pin parental en el Estado de Chihuahua.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 24 de julio de 2020, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a las personas integrantes de estas Comisiones Unidas de Dictamen Legislativo, la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

”La iniciativa presentada en semanas anteriores ante este H. Congreso del Estado de Chihuahua respecto al pin parental, no es algo nuevo. Esta propuesta nace en el seno de la ultraderecha española, la misma que intenta modificar la historia universal para dejar claro que a México no lo conquistaron, lo civilizaron.

El pin parental pretende defender un derecho inexistente de las madres y padres de familia a definir los contenidos que sus hijos reciben en las aulas. Organismos internacionales como la UNICEF, la UNESCO y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han externado que el pin parental vulnera los derechos de los menores en temas tan importantes como la salud, la protección contra la violencia y la participación.

Que no se malinterpreten las normas, que no se quiera confundir a nadie, el pin parental es inconstitucional en México, su endeble sustento se basa en una mala interpretación del artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual en su numeral uno indica claramente el derecho humano a la educación bajo los principios que recoge el Estado mexicano; en su numeral 2 se establece el desarrollo

pleno de la personalidad y el respeto a los derechos humanos, es verdad que se hace mención en la comprensión, tolerancia y respeto a las naciones, grupos étnicos y religiosos; pero esto ya sucede en México sin vulnerar ningún derecho humano.

Por último, el numeral 3 indica el derecho referente de los padres, donde señala claramente que estos pueden escoger el tipo de educación que recibirán sus hijas e hijos, y esto ya sucede en Chihuahua y en México, ya que existen escuelas católicas, judías o cristianas, y nadie limita a las madres y padres de familia a matricular a sus hijas e hijos en ellas.

En México, el Constituyente de 1917 recogió la necesidad de que la educación fuera laica, gratuita y obligatoria. La educación en este país es laica porque nuestra Carta Magna reconoce el derecho a profesar cualquier religión que la persona defina, pero la educación pública no puede inclinarse por ninguna, dentro de la libertad de creer se concentra la libertad de no creer. La educación en México es gratuita porque vivimos en un país con desigualdad social, en donde imponer cobros implicaría dejar sin herramientas para su desarrollo físico, intelectual, emocional y psicosocial a millones de niñas y niños. La obligatoriedad de la educación tiene que ver con la responsabilidad del Estado de Mexicano de brindar infraestructura y materiales, pero también de formar maestras y maestros con capacidad probada para brindar esta noble tarea.

La reforma educativa de 2019 incluye el principio de corresponsabilidad, es decir, en materia de obligación las madres y padres de familia deben contribuir con darle seguimiento a que las y los menores cumplan con asistir a clases, realizar las tareas y mantenerse enfocados en sus estudios.

Los replicadores en México de la reforma del pin parental olvidan el principio jurídico del interés superior del menor. Las madres y padres de familia son los tutores de los menores, no son sus dueños. Las y los niños son sujetos de derecho, el derecho humano a la educación es universal, transversal e interdependiente, como el resto de los derechos humanos, pero sobre todo es irrenunciable y nunca perderá vigencia. El pin parental pretende eliminar el derecho humano de los menores, dejando la potestad absoluta en las madres y padres de familia, quienes sin conocimientos técnicos, podrán determinar que información se brinda en las aulas y cual no.

De entrar en vigor el pin parental, no solo estaríamos violando el derecho humano de las niñas y niños mexicanos, también estaríamos incurriendo en un evidente acto de discriminación. La educación pública debe ser universal, es decir, la misma para todas las niñas y niños. Ya lo dijo claramente la Secretaría de Gobernación, el pin parental es una medida violatoria de derechos que se opone a la construcción de una sociedad equitativa, inclusiva, bien informada y responsable. De la misma manera, niega el derecho a una educación con perspectiva de género como un paso fundamental para garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a una vida libre de violencias.

Y no, que no se malinterprete tampoco, educar con perspectiva de género significa identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, no se trata de imponer una ideología.

Para las y los iniciadores del pin parental es importante que madres y padres de familia determinen y evalúen las planeaciones de las y los docentes, pero pasa a segundo término brindarles el derecho humano a la educación a los grupos vulnerables.

La educación no es un juego, la elaboración de planes y programas de estudio esta en manos de las personas calificadas, dejemos que eso siga así. Este intento de vulnerar los derechos de los menores, ha puesto en alerta a instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Consejo Nacional de Población, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y el Instituto Nacional de las Mujeres, y a organismos internacionales como los que señale antes. Esto también debería ser un motivo.

Por último, y no menos importante, quisiera recordarles un punto que parece que los replicadores están dejando de lado, un ley estatal jamás puede contravenir a una ley general, mucho menos a la Constitución. En caso de que exista un conflicto entre tratados internacionales la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deberá definir el criterio. No mal entendamos el principio de la autonomía de los estados, esta tiene límites. El pin parental violenta derechos y humanos y no pasará, ya sea porque prive la lógica y la razón en

este Congreso o ya sea porque los Ministros de la Corte nos tengan que recordar que la edad media terminó hace un par de siglos.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos estas Comisiones Unidas formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- El H. Congreso del Estado, a través de estas Comisiones Unidas de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa enunciada en los antecedentes.

II.- El pasado 24 de octubre del 2019 las Diputadas Marisela Sáenz Moriel, Rosa Isela Gaytán Díaz, así como el Diputado Omar Bazán Flores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, junto con la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA presentaron una iniciativa con carácter de Decreto a efecto de adicionar una fracción al párrafo diez del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el objeto de garantizar el derecho y deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos, misma que quedó bajo el número de registro 1266.

De igual manera, la Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 29 de enero del año en curso, presentó una iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar el artículo 130 de la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua, con el objeto de garantizar el derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos, quedando registrada con el número 1634.

Estas iniciativas están asociados a la figura denominada "pin parental", la cual permite que quien ejerza la patria potestad o custodia puedan decidir si los menores pueden tener acceso a algún contenido educativo, y que, en caso de no estar de acuerdo, se exima a la niña, niño o adolescente, de dicho contenido.

Atendiendo a estos antecedentes, la iniciativa en estudio, pretende realizar una consulta a la persona titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con el fin de conocer su opinión acerca del "pin parental" y sus efectos.

Como bien lo refiere la Ley de la materia, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es un organismo público autónomo, creado por disposición expresa del artículo 4º, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

La Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en su artículo 6, refiere a las atribuciones de este organismo, dentro de las que se encuentra "Proponer a las diversas autoridades del Estado y Municipales, que en el exclusivo ámbito de su competencia, promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, que a juicio de la Comisión Estatal redunden en una mejor protección de los derechos humanos".

Adicionalmente, la fracción VII, del artículo 15 de dicho ordenamiento, señala que es atribución de quien presida la Comisión Estatal, formular propuestas generales conducentes a una mejor protección de los derechos humanos en el Estado.

En este contexto, quienes integramos estas Comisiones Unidas, en reunión de fecha 21 de octubre de 2020, consideramos oportuna la propuesta de la iniciadora relativa a solicitar la opinión de la persona titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos respecto al denominado "pin parental" y los efectos que se pudieran generar en el supuesto de integrarse a la legislación local, toda vez que resulta importante contar con la información suficiente y necesaria dentro del proceso legislativo que se habrá de realizar respecto a diversas iniciativas turnadas a estas Comisiones Unidas, en las que se propone reformar ordenamientos con el propósito de incluir el llamado "pin parental".

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen con el carácter de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) a efecto de que brinde a esta H. Representación Popular, a través de las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez y de Educación y Cultura, su opinión respecto al denominado "pin parental" y sus efectos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Así lo aprobaron las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez y de Educación y Cultura, en reunión de fecha cuatro de noviembre del año dos mil veinte.

POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y NIÑEZ Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA. INTEGRANTES: DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, PRESIDENTA; DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, SECRETARIO; DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA, VOCAL; DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL; DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL; DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, VOCAL].

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: Presidenta, ¿Me permite?

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí. Adelante, Diputada Sáenz.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Yo también pido la palabra, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Cómo no, Diputada.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Sólo quisiera pedir que se pusieran a trabajar estas Comisiones Unidas y dictaminaran ya mis iniciativas, que fueron presentadas desde el mes

de marzo, que no sigan dilatando mi trabajo legislativo. Y más cuando las iniciativas son con perspectiva de familia y abonan a la integridad familiar, a la reconstrucción del tejido social, con la autonomía que este Congreso tiene, y la facultad de concurrencia con el que cuenta este Congreso en materia de educación y salud.

Es por lo cual que tenemos esa plena facultad todos y cada uno de los treinta y tres diputados del Congreso del Estado a proponer iniciativas de reforma a la Ley de Educación Estatal y a la Ley de Salud, para su conocimiento.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el turno de la palabra la Diputada Marisela Sáenz.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Será Terrazas.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Perdón, Marisela Terrazas.

Perdón, Marisela.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: No... no se preocupe, Diputada Presidenta.

Únicamente, me gustaría exponerles a mis compañeros la misma... el mismo argumento que hice el día de ayer, dentro de las Comisiones Unidas y por el cual voté en contra este dictamen.

Como sabemos, en la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se habla de una obligación de colaboración, sin embargo, esta no obliga a los servidores públicos de esta institución a colaborar en investigaciones ni a solicitud de la... que no sean a solicitud de la propia Comisión Estatal.

Lo establece también en su... en su artículo 52 en donde dice que ninguna autoridad o servidor público dará instrucciones a la Comisión Estatal de

Derechos Humanos, esta comisión es un organismo que goza de autonomía y no será sujeto de instrucciones de ninguna autoridad.

Además, a esto -digo- y para conocimiento del contexto de todos mis compañeros en estas Comisiones Unidas se ha acordado también por el mismo procedimiento parlamentario, llevar a cabo mesas técnicas que es donde se podrá también saber de las diferentes posturas que se tienen a partir de este tema.

Entonces, la verdad es que vemos innecesario, y fue justo mi argumento el día de ayer, esperar al... a una opinión por parte de... de este organismo.

Entonces yo... yo invitaría a mis compañeros pues a... a en este mismo sentido, a que pudiéramos continuar con el trabajo de las Comisiones Unidas, a las mesas técnicas, que es lo que se acordó y poder dictaminar lo antes posible este asunto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Diputada Presidenta, si me permite.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada Ozaeta.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias, Diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Es importante aclarar el sentido de lo que establece el artículo 52 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el cual indica lo siguiente:

El artículo 52.- Ninguna autoridad o servidor público dará instrucciones a la Comisión Estatal de Derechos Humanos con motivo de los informes o que se requiere al artículo 50 en la Ley.

1.- El artículo hace referencia directa a lo que establece el artículo 50 del mismo ordenamiento, es decir, se refiere a los informes de actividades que rinda el Presidente de la Comisión Estatal de

Derechos Humanos cada año en la comparecencia ante el Congreso del Estado.

2.- Es inobjetable que ninguna autoridad o servidor público podrá dar instrucción alguna al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en relación al sentido que deba de dar a los ya mencionados informes anuales, esto en virtud de que habrá ocasiones en que el sentido de estos será contrario a la política pública implementada por el Gobierno del Estado y los municipios, o bien, que de acuerdo al número de quejas presentadas durante el año anterior se afectará la imagen de la administración pública, en ningún momento las autoridades podrán presionar o exigir que se modifiquen el informe a su conveniencia.

Es por lo que desde nuestro punto de vista este artículo no aplica para el exhorto que estamos pretendiendo enviar, al contrario, si observamos el artículo 15 de la misma ley estatal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en su fracción VII establece como facultad de la presidencia de esta Comisión el formular propuestas generales conducentes a una mejor protección de los derechos humanos del Estado.

En el caso del exhorto que se propone a consideración en este Pleno se solicita la opinión referente a un tema como el pin parental, que podremos estar o no estar de acuerdo con el mismo, pero que ha generado controversia y opiniones encontradas.

Es por lo que el sentido del exhorto es precisamente emitir su opinión especializada con respecto a posibles violaciones o no a diversos derechos humanos en caso de que se implementara el pin parental.

Más aún, en el artículo se... 6 de la misma ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos señala dentro de las facultades de esta Comisión, en su fracción V el siguiente: impulsar la observancia de los derechos humanos en el Estado.

Es precisamente lo que pretende hacer con este

exhorto, porque por eso es que en ningún momento estaremos violentando su autonomía, ya que estamos solicitando su opinión en el referido tema. No se le está girando ninguna instrucción alguna y mucho menos se le pronuncie en determinado sentido.

No tengamos miedo a solicitar la opinión de un órgano especializado en materia de derechos humanos, en esta Tribuna se ha hecho mucho hincapié en su resguardo y protección. Sería ilógico el negar en este momento la aprobación de este dictamen.

Me sorprende que en este momento se quiera argumentar que en el Congreso no tiene la facultad para solicitar una opinión a Comisión Estatal de Derechos Humanos, más aún cuando tenemos un antecedente, apenas el pasado 8 de septiembre del presente año en que se aprobó en este Pleno un exhorto a dicha comisión, en el cual hubo votos de diferentes diputados.

Compañeras y compañeros, los derechos humanos son universales y esto incluye a las niñas, niños y adolescentes.

Tenemos que fortalecer la confianza del estado de derecho de instituciones que ofrecen la garantía de igualdad en cada persona en tener claro qué independientemente de sea sexo, raza, creencia, edad, orientación sexual, sus derechos tienen igual reconocimiento.

La confianza sólo puede lograrse si la gente está segura de que se encuentran garantizados sus derechos sociales y económicos fundamentales como un derecho al agua potable, a la salud, a la libertad de expresión, asociaciones, creencias y, por supuesto, a la educación.

Los Estados prosperan cuando son capaces de construir instituciones que den la autonomía a sus pueblos y les permitan desarrollar su libertad con su potencial.

Podemos situar a nuestro Estado en rumbo en

que lo queremos ori... que lo... se oriente hacia una mayor inclusión, a una prosperidad con... constante, con más justicia, dignidad, libertad y paz.

Podemos fortalecer los derechos humanos con los que ya contamos, por eso, no neguemos la posibilidad de que nos rinda una opinión por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos respecto al pin parental, que nos ayudará a tomar mejores decisiones basadas en principios legales y derechos humanistas y no basados en creencias y criterios personales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Si no hay ninguna otra participación, procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Les pido, de favor, prendan sus cámaras y estén atentos al escuchar su nombre para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: En contra.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: En contra.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Georgina Alejandra [Bujanda] Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Abstención.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Humberto Francisco Chávez. Está justificado.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: En contra.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Abstención.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro González... Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Abstención.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Máynez Cano.

Diputado... Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Marisela Sáenz... -perdón- Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Guadalupe... Rocio Guadalupe Sarmiento.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge soto... Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz... -perdón- Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Jesús Valenciano en contra, Diputado Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Valenciano, en contra.

Diputado Villarreal, Jesús Villarreal, un servidor, en contra.

Permítanme un momentito, es que sí está medio difícil.

Ahí les va, listo.

Informo, Diputada Presidenta, que se encuentran 13 votos a favor... perdón, 13 votos en contra, 10 a favor y 3 abstenciones.

[Se manifiestan 10 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.).]

[13 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[3 abstenciones, de las diputadas: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.).]

[7 no registrados, de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se devuelve el dictamen a la Comisión.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado:

Los que suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Gustavo De la Rosa Hickerson, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 64, 68 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos jurídicos del Estado, acudimos a esta Soberanía a presentar exhorto de urgente resolución, a la Administración General de Aduanas, que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para

que cese, cuando menos durante el ejercicio fiscal 2020, el decomiso de vehículos extranjeros en el Estado de Chihuahua, en particular en el Municipio de Juárez, esto atendiendo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Dura lex, sed lex (La ley es dura, pero es ley) es un principio general del derecho, sin embargo, en medio de un problema de salud grave, duran... donde miles de familias han mermado sus ingresos y se han vuelto vulnerables, y donde muchas otras deben de salir de sus casas a trabajar mientras son jefas de familia o el único ingreso que permite llevar alimento y sustento a sus hogares, es necesario ser empáticos, con quienes son más afectados en este momento.

De acuerdo con cifras manejadas por diferentes organizaciones, se estima que en el Municipio de Juárez hay en circulación alrededor de 62 mil vehículos irregulares.

Juárez es la ciudad fronteriza más importante de México, la de mayor población en el Estado, pero también la que tiene un amplio número de personas asalariadas con sueldos mínimos y muchas más en el sector informal, las cuales tienen como única opción la adquisición de un vehículo ingresado ilegalmente al país, esto porque su precio es menor en relación con uno del lado con pago de impuestos, sin embargo, es importante manifestar que no defendemos la il... la ilegalidad, pero sí una realidad con la que miles de juarenses viven.

Estos vehículos "chuecos" o "chocolate" son muchas de las veces el único medio de transporte para estos ciudadanos, quienes, en su interés de mejorar su calidad de vida, los adquirieron, ahora se convierten en bienes de imperiosa necesidad ya que el utilizar la ruta o transporte público implica exponer el riesgo de contraer el virus Covid-19, ya que el número de personas que lo utilizan simultáneamente aumenta el riesgo de contagiarse, lo que a su vez puede permitir que contagien a su familia y compañeros de trabajo.

Además, es importante puntualizar que el pasado día 4 de noviembre se informó por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, sobre una restricción de movilidad del Sistema de transporte público que establece las siguientes restricciones:

- De lunes a viernes, el transporte público deberá iniciar su operación a las 6:00 horas y suspender su operación a las 21:00 horas.

- Los sábados y domingos se reducirán las rutas y frecuencias del transporte público de pasajeros conforme lo acuerde y dé a conocer la Dirección de Transporte, iniciando su operación a las 6:00 horas y terminándola.

- Después de las 21:00 horas, únicamente se permitirá las... la circulación de las unidades de transporte para bajar a los pasajeros hasta terminar su recorrido y arribar a sus patios de encierro.

- Los servicios de Empresas de Redes de Transporte o Plataformas solo podrán aceptar servicios de lunes a viernes entre las 6:00 y las ocho de la noche. No podrán operar a partir de las ocho de la noche y hasta las 6:00 horas del día lunes, con excepción de traslados cuyo origen o destino sea una farmacia, un centro de salud u hospital.

- En la operación del servicio de taxis se brindará de manera regular, sin restricción de horario, debiendo aplicar las medidas de limpieza e higiene recomendadas e implementar el protocolo de protección y atención a usuarios.

Razón por la cual considero necesario que la autoridad reflexione sobre la necesidad de un vehículo... de tener un vehículo particular, ya que en Juárez particularmente se tiene que hacer un recorrido, por ejemplo, de aproximadamente más de 60 minutos en vehículo para llegar de las colonias conocidas como kilómetros al Hospital Infantil de Especialidades.

O bien, casi una hora para trasladarse de Anapra o Riveras del Bravo al Hospital General de Ciudad

Juárez, que como saben, son nosocomios que son necesarios para la atención de los juarenses, sobre todo de aquellos que viven en zonas de atención prioritaria.

Estamos conscientes sobre el problema de seguridad, que también pueden generar estos vehículos, sin embargo, recuerdo que se han hecho censos que permiten el control de estos, la voluntad política y de los diferentes niveles de gobierno deben generar condiciones de bienestar para los chihuahuenses.

Este no es un tema nuevo, es un tema que ha estado en la agenda de varios gobiernos, sin embargo, es necesario y urgente que actuemos en favor de las familias que cuentan con un vehículo de procedencia extranjera como parte de su patrimonio.

Estoy favor de la legalidad y del estado de derecho, pero hay que ser equitativos, hemos tenido malos gobiernos que han permitido la corrupción con estos gobiernos. Los habitantes no actuaron solos.

Hay que barrer de arriba para abajo y eso implica empezar, como lo ha hecho el Presidente de la República, una mejor administración de las Aduanas, cero corrupción. Es importante decir que solicitamos únicamente un cese, una tregua, no la extinción de la acción. Es un cese para que las familias puedan tener un punto de equilibrio entre la pandemia y sus ingresos.

En este orden de ideas, también se debe de reconocer que ya varios actores políticos han hecho lo propio al plantear la realización de un programa de regularización de vehículos "chuecos" en la frontera, con el establecimiento de candados que eviten que continúe la entrada de unidades de contrabando y reducir el monto de los impuestos que actualmente se pagan.

[inaudible] de acuerdo, no desestimamos ninguna acción, protocolo o programa que se han encaminado a medidas de seguridad pública.

Esto en cuanto al control de vehículos de procedencia extranjera en el Estado. Esto con la finalidad de inhibir la comisión de delitos ligados a estos automotores importados.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 64, 68 y numerales sesen... 169, 174y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta al titular de la Administración General de Aduanas, que es una entidad del Gobierno Federal dependiente del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que cese cuando menos durante el ejercicio fiscal 2020 el decomiso de vehículos extranjeros en el Estado de Chihuahua, en particular en el Municipio de Juárez.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en Chihuahua, el 5 de noviembre del 2020, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Atentamente. Benjamín Carrera Chávez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

El que suscribe BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena con fundamento en los

artículos 64 fracción XLVII, 68, fracción I de la Constitución Política y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado, acudo a esta Soberanía a presentar exhorto de Urgente Resolución, a la Administración General de Aduanas, que es una entidad del Gobierno Federal dependiente del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que cese cuando menos por un periodo de seis meses el decomiso de vehículos extranjeros en el Estado de Chihuahua, en particular en Juárez atendiendo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Dura lex, sed lex (La ley es dura, pero es ley) es un principio general del derecho, sin embargo, en medio de un problema de salud grave, donde miles de familias han mermado sus ingresos y se han vuelto vulnerables, y donde muchas otras deben de salir de sus casas a trabajar mientras son jefas de familia o el único ingreso que permite llevar alimento y sustento a sus hogares, es necesario ser empáticos, con quienes mas son afectados en este momento. De acuerdo con cifras manejados por diferentes organizaciones, se estima que en Ciudad Juárez hay en circulación alrededor de 62 mil vehículos irregulares.

Juárez es la ciudad fronteriza más importante de México, la de mayor población en el estado, pero también la que tiene un amplio numero de personas asalariadas con sueldos mínimos y muchas mas en el sector informal, las cuales tienen como única opción la adquisición de un vehículo ingresado ilegalmente al país, esto porque su precio es menor en relación con uno de internación con pago de impuestos, sin embargo, es importante manifestar que no defiendo la ilegalidad, pero si una realidad con la que miles de juarenses viven.

Estos vehículos "chuecos" o "chocolate" son muchas de las veces el único medio de transporte para estos ciudadanos, quienes, en su interés de mejorar su calidad de vida, los adquirieron, ahora bienes de imperiosa necesidad ya que el utilizar la ruta o transporte público implica exponer al riesgo de contraer el virus Covid-19, ya que el número de personas que lo utilizan simultáneamente aumenta el riesgo de contagiarse, a su vez contagiar a su familia y compañeros de trabajo. Además, es importante puntualizar que el día 04 de noviembre se informo por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, sobre la restricción de movilidad del Sistema de transporte público que establece las siguientes restricciones:

o De lunes a viernes, el transporte público deberá iniciar su operación a las 6:00 horas y suspender su operación a las 21:00 horas.

o Los sábados y domingos se reducirán las rutas y frecuencias del transporte público de pasajeros conforme lo acuerde y dé a conocer la Dirección de Transporte, iniciando su operación a las 6:00 horas y terminando a las 21:00 horas.

o Después de las 21:00 horas, únicamente se permitirá la circulación de las unidades de transporte para bajar a los pasajeros hasta terminar su recorrido y arribar a sus patios de encierro o zonas de pernocta.

o Los servicios de Empresas de Redes de Transporte o Plataformas solo podrán aceptar servicios de lunes a viernes entre las 6:00 y las 20:00 horas. No podrán operar a partir del viernes a las 20:00 horas y hasta las 6:00 horas del lunes siguiente; con excepción de traslados cuyo origen o destino sea una farmacia, un centro de salud u hospital.

o La operación del servicio de taxis (excepto Empresas de Redes de Transporte o Plataformas) se brindará de manera regular, sin restricción de horario, debiendo aplicar las medidas de limpieza e higiene recomendadas e implementar el protocolo de protección y atención a usuarios.

Razón por la que considero necesario que la autoridad reflexione sobre la necesidad de tener un vehículo particular, ya que en Juárez particularmente se tiene que hacer un recorrido de aproximadamente 60 minutos en vehículo para llegar de las colonias conocidas como kilómetros al Hospital Infantil de Especialidades.

O bien más de una hora para trasladarse de Anapra o Riveras del Bravo al Hospital General de Ciudad Juárez. Nosocomios que son necesarios para la atención de los juarenses, más de aquellos que viven en zonas de atención prioritaria.

Estoy consciente sobre el problema de seguridad, que también pueden generar estos vehículos, sin embargo, recuerdo que se han hecho censos que permiten el control de estos, la voluntad política y de los diferentes niveles de gobierno deben generar condiciones de bienestar para los chihuahuenses.

Este no es un tema nuevo, es un tema que ha estado en la agenda de varios gobiernos, sin embargo, es necesario y

urgente que actuemos en favor de las familias que cuentan con un vehículo de procedencia extranjera como parte de su patrimonio, estoy a favor de la legalidad y del estado de derecho, pero hay que ser equitativos, hemos tenido malos gobiernos que han permitido la corrupción con estos vehículos, los habitantes no actuaron solos.

Hay que barrer de arriba para abajo y eso implica empezar como lo ha hecho el Presidente a una mejor administración de las Aduanas, cero corrupción, es importante que solicito un cese, no la extinción de la acción, es un cese para que las familias puedan tener un punto de equilibrio entre la pandemia y sus ingresos.

En este orden de ideas también se debe de reconocer que ya varios actores políticos han hecho lo propio al plantear la realización de un programa de regularización de vehículos "chuecos" en la frontera, con el establecimiento de candados que eviten que continúe la entrada de unidades de contrabando y reducir el monto de los impuestos que actualmente se pagan para la importación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 64 fracción XLVII, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta al titular de la Administración General de Aduanas, que es una entidad del Gobierno Federal dependiente del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que cese cuando menos por un periodo de seis meses el decomiso de vehículos extranjeros en el Estado de Chihuahua, en particular en Juárez.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, para los efectos legales a que haya lugar.

DADO en Juárez, Chihuahua, a 05 de noviembre del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de

acceso remoto o virtual.

A T E N T A M E N T E. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

[Pies de página del documento]:

(1) ([\(2\) \(\[https://www.google.com.mx/maps/dir/Hospital+General+Av.+Paseo+Triunfo+de+la+Rep%C3%ABlica+10\\), consultado en fecha 04 de noviembre de 2020\]\(https://www.google.com.mx/maps/dir/Hospital+General+Av.+Paseo+Triunfo+de+la+Rep%C3%ABlica+10\), consultado en fecha 04 de noviembre de 2020\)\].](https://www.google.com.mx/maps/dir/Hospital+Infantil+de+Especialidades,+Av+Vicente+Guerrero+Es+106.5272585/@31.6681975,-106.500442,12z/data=!3m1!4b1!4m9!4m8!1m5!1m1!1s0x86e7), consultado en fecha 04 de noviembre de 2020</p></div><div data-bbox=)

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Primera Secretaria proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

Procede... procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada con el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputado ana... Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada, nada más para solicitarles que apaguen los micrófonos por... porque se escuchan ruidos, conversaciones, si fueran tan amables.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, gracias.

Nos aparece que el Diputado Gustavo De la Rosa tiene su micrófono encendido.

Favor de apagarlo, Diputado, gracias.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Está oyendo las noticias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Perdón, Diputado, yo creo iba a votar.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Perdón, Diputada, lo que pasa es que no podía des... activar el micrófono.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputada.

Aquí tomamos tu voto a favor.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor, Paty Jurado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, gracias, Diputada.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máñez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- P.E.S.:** A favor, compañera.

Y la saludo con mucho gusto, que ya está con nosotros.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada la de la voz, Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

Alguien tiene puesto por ahí la radio o una novela, o serie, o película, por favor...

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez, tiene su micrófono encendido.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A

favor.

A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Sí, gracias, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: ¿Quién era la de la novela?

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: El Pichuy está viendo el programa de los Polivoces, que le apague.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Presidenta, le informo que se han registrado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[9 no registrados, de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Le solicito, nuevamente, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: [inaudible] voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado De la Rosa,

favor de apagar su micrófono.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Colunga, también favor de apagar su micrófono.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado De la Rosa.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Ya votó el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson a favor.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Diputado Obed, trae su micrófono apagado.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael

Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

La de la voz...

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Ah, gracias, Diputada.

Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada... Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Presidenta, una moción de orden para ver si la... la Secretaría de... de organización de sistemas, por favor, verificara la transmisión porque se está colando un audio.

Hagamos efectivo el carácter honorable en las sesiones, por favor.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Así es, y pue... si pudieran verificar eso, porque sí, seguramente el ruido viene de la... de este... pues no sé si de la Secretaría de Asuntos Legislativos o... o de dónde, porque parece ser que no es de ninguna de las y los diputados.

Gracias, Diputada.

Le informo, Presidenta, que se han manifestado 25 votos a favor, cero abstención, cero en contra de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza

Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[8 no registrados, de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Y solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 637/2020 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0637/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Administración General de Aduanas, que es una entidad del Gobierno Federal dependiente del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que cese cuando menos durante el ejercicio fiscal 2020 el decomiso de vehículos extranjeros en el Estado de Chihuahua, en particular en Juárez.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continúa con el uso de la voz el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado
De Chihuahua.
Presente.-

Los que suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Lorenzo Arturo Parga Amado y René Frías Bencomo, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante de los Grupos Parlamentarios de MORENA, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; el numeral 167, fracción I de la Ley Orgánica; así como el artículo 75 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos respetuosamente ante este Órgano Colegiado a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar cuatro párrafos al artículo 53 Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Con fundamento en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura total del documento, sin perjuicio de que sea integrado en su totalidad el texto íntegro

en el Diario de los Debates.

Bueno.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Gracias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Abro comillas "No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana". Cierro comillas.

Esto se dijo en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, el 30 de septiembre de 1998.

Conforme al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la convención citada es norma superior y forma parte del bloque de constitucionalidad, en el que todas las autoridades del país deben ajustar su actuar en el respeto y protección de los derechos humanos.

En el artículo 53 del mismo capítulo octavo se establece que las autoridades estatales y municipales en sus respectivas competencias deben establecer las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los actos enumerados en las fracciones siguientes, y que tienen como común denominador la violencia que sufren, todos actos de violencia que atentan contra el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes; de estos destacamos la fracción II sobre conductas que atentan contra su correcta formación.

Consideramos que esa fracción... consideramos esa fracción por lo siguiente, hace falta establecer lineamientos más puntuales sobre los programas de prevención de violencia contra las niñas, los niños y adolescentes, en los que las autoridades de Chihuahua funden su actuar.

Aunque actualmente la legislación del estado

se ajusta a los principios del bloque de constitucionalidad, el problema de la violencia hace que seamos más incisivos en el tema y establezcamos en la ley qué características deben tener los programas de prevención de la violencia.

Así en el tercer párrafo del artículo 53 establece que:

Las leyes estatales y municipales deberán establecer las disposiciones que orientarán las políticas de prevención, protección, atención, sanción y erradicación de los supuestos a que se refieren las fracciones anteriores.

En este espíritu de la ley presentamos la iniciativa con el fin de que se diseñen programas para la población de niñas, niños y adolescentes de los once a los quince años.

Esta población se prefirió porque de acuerdo con el informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC), en donde Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Chihuahua, establece que en nuestro país: abro comillas "... la figura de las y los adolescentes se relaciona frecuentemente con conceptos como inmadurez, rebeldía, criminalidad, incapacidad e irresponsabilidad. Sin embargo, dado que representa una etapa de formación física, intelectual, emocional y moral, la adolescencia constituye un terreno fértil para sembrar bases de justicia, solidaridad, productividad y democracia.

Cuando tienen a su alcance oportunidades educativas, de participación y desarrollo económico, y se desenvuelven en contextos libres de violencia, los adolescentes pueden crecer como ciudadanos responsables en el ejercicio de sus derechos, y convertirse en agentes activos para su colonia, barrio o ciudad.

Más adelante, en el documento citado, se asienta que en Chihuahua durante 2012 la principal causa de muerte entre adolescentes de 12 a 17 años fueron los homicidios con el 41.5% de las

defunciones totales, es decir, cuatro de cada diez, es claro que esta es un cifra espeluznante tenemos que tomar en cuenta.

Otro documento elaborado por el Banco Mundial y que cita el Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, señala que en 2010, 56.7% de los homicidios de jóvenes ocurrió en cinco entidades: Chihuahua, Sinaloa, Estado de México y Baja California. Solo en Chihuahua se produjo 28.2% de los homicidios de jóvenes”.

Con el fin de prevenir la violencia a la población de niñas, niños y adolescentes se le debe ofrecer un programa integral determinando múltiples factores de riesgo individuales y adoptar medidas encaminadas a fomentar actitudes y comportamientos saludables en los niños y los jóvenes durante su desarrollo y a modificar actitudes y comportamientos en los individuos que ya se han vuelto violentos o corren riesgo de atentar contra sí mismos, conforme lo organece... lo establece la Organización Mundial de la Salud.

Los programas que se realicen deben impulsar estrategias que le permiten reducir los riesgos de violencia en los niños, niñas y adolescentes y sus comunidades, al evitar que caigan en conflictos con la ley, esto además hace que se genere o se fortalezca la empatía o solidaridad entre los padres, el rechazo a las formas de manifestación de la violencia, la capacidad mediadora de conflictos, la participación de niñas, niños y adolescentes en debates o temas de interés, así como reducir la disponibilidad y el consumo nocivo de alcohol, restringir el acceso a las armas de fuego, las armas blancas y los plaguicidas, fomentar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra la mujer.

Un espacio ideal para la consecución de lo que proponemos son las escuelas, son los planteles escolares, estos lugares son idóneos por la carga simbólica como centros de formación, pero también para focalizar los programas en el grupo y en el

lugar determinado. Con un horario ampliado es factible lo que se propone en esta reforma, que la calle no sea su complemento educativo con su carga de factores de riesgo.

Está en juego la integridad de nuestra niñez vale la pena el esfuerzo de toda Chihuahua para mejorar su situación y evitar los factores de riesgo de la violencia, esperamos que se retome a nivel nacional.

Esta iniciativa se basa en la experiencia de varias organizaciones que han implementado estrategias para evitar los factores de riesgo con las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado, estas son:

- o Aglow de Cuauhtémoc, en Chihuahua.
- o Alianzas para Colaboraciones Fronterizas, es una Asociación Civil de Juárez.
- o El Centro de Orientación y Apoyo Familiar y Social de Jiménez.
- o La Ciudad del niño de Ciudad Juárez.
- o Ciudadanos Comprometidos con la Paz, en Juárez y Cuauhtémoc.
- o Casa Club Activo 20-30, en Delicias, Chih.
- o Desarrollo Empresarial Chihuahuense, A.C. en Camargo, Chih.
- o Fundación del Empresariado Chihuahuense, con cobertura estatal.
- o La Fundación Pedro Zaragoza Vizcarra, en Ciudad Juárez.
- o El Instituto de Atención Especial a Niños, A.C. en Ciudad Juárez.
- o Paz y Convivencia Ciudadana, en Chihuahua.
- o Puente de las 3 culturas, en Cuauhtémoc.
- o Salud y Desarrollo Comunitario en Ciudad Juárez.
- o Un sueño realizado, en Cuauhtémoc,

o Usí como FECHAC.

Esta iniciativa toma en cuenta ese trabajo benéfico para el presente y futuro de nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, sometemos a consideración de este Congreso el siguiente:

DECRETO

ÚNICO.- Se adiciona al artículo 53 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua cuatro párrafos para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 53.- ...

Los programas enfocados a la población de niñas, niños y adolescentes comprendidos en las edades de once a quince años deberán coadyuvar en su desarrollo integral, potenciando sus capacidades, impulsando su competitividad y responsabilidad, así como sembrar en ellos la esperanza de un mejor futuro. Procurando que los espacios físicos para su implementación sean en planteles escolares. En ese sentido, deberán tener los siguientes ejes temáticos:

- a) Nutrición.
- b) Rendimiento Académico.
- c) Habilidades para la vida.
- d) Actividades físicas.
- e) Actividades Lúdico-formativas.

Los programas contendrán los lineamientos en los que participa la sociedad y las autoridades estatales y municipales del Estado.

Asimismo, el presupuesto público asignado para estos programas nunca será menor que el del año fiscal anterior

Se convocará a las organizaciones de la sociedad

civil, instituciones académicas y organismos de defensa de los derechos humanos para evaluar los resultados de los programas.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente artículo... el presente decreto -perdón- entrará en vigor el día... al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. El programa que se refiere esta ley se le asignarán recursos al ciclo escolar inmediato a su entrada en vigor.

ARTÍCULO TERCERO. El programa iniciará en 100 escuelas primarias o secundarias. Se incrementará su número en cada ciclo escolar.

ARTÍCULO CUARTO. El programa estará contemplado en los presupuestos de egresos de los siguientes ejercicios fiscales con los recursos asignados específicamente.

Dado en Juárez, en Chihuahua, el 5 de noviembre del año 202, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

De tal... Atentamente. Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Diputado Gustavo De la Rosa, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado y Diputado René Frías Bencomo.

Con fundamento en el artículo 75, fracción... fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, le solicito, Diputada Presidenta, turne la presente iniciativa a la Comisión de Educación y Cultura.

Es cuanto.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAUA
P R E S E N T E.-

El que suscribe BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo establecido por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, el numeral 167 fracción I de la Ley Orgánica, así como el artículo 75 del reglamento interior y de prácticas parlamentarias, ambos ordenamientos del poder legislativo del Estado de Chihuahua, acudo respetuosamente ante este Órgano Colegiado a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de Decreto a fin de adicionar cuatro párrafos al artículo 53 Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".

Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1998.

En el preámbulo de la Convención sobre los derechos del niño, establece:

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad

Conforme al artículo primero de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la convención citada es norma superior y forma parte del bloque de constitucionalidad, en el que todas las autoridades del país deben ajustar su actuar en el respeto y protección de los derechos humanos. Es así, que en su parte normativa establece en el artículo 27:

1. Los Estados Parte reconocen el derecho de todo niño a

un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Ante el imperativo normativo de este importante instrumento internacional nuestro poder legislativo retomó este precepto en sus capítulos séptimo y octavo del título segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en el artículo 50 se recoge los principios de la convención mencionada:

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

Aunque, más específicamente en el artículo 52 se establece de manera contundente que: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el armónico desarrollo de su personalidad

En el artículo 53 del mismo capítulo octavo se establece que las autoridades estatales y municipales en sus respectivas competencias establezcan las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los actos enumerados en las fracciones siguientes, y que tienen como común denominador la violencia que sufren, todos actos de violencia que atentan contra el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes; de estos destacamos la fracción II sobre conductas que atenten contra su correcta formación.

Consideramos esa fracción por lo siguiente, hace falta establecer lineamientos más puntuales sobre los programas de prevención contra la violencia de las niñas, los niños y adolescentes, en los que las autoridades de Chihuahua funden su actuar.

Aunque la legislación del estado se ajusta a los principios del bloque de constitucionalidad, el problema de la violencia hace que seamos más incisivos en el tema y establezcamos en la ley que características deben tener los programas de prevención de la violencia.

Así en el tercer párrafo del artículo 53 establece que:

Las leyes estatales y municipales deberán establecer las disposiciones que orientarán las políticas de prevención, protección, atención, sanción y erradicación de los supuestos a que se refieren las fracciones anteriores.

En ese espíritu de la ley presentamos la iniciativa con el fin de que se diseñen programas para la población de niñas, niños y adolescencia de los once a los quince años. Esta población se prefirió porque de acuerdo con el informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC), "Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Chihuahua", establece que en nuestro país: "... la figura de las y los adolescentes se relaciona frecuentemente con conceptos como inmadurez, rebeldía, criminalidad, incapacidad e irresponsabilidad.

Sin embargo, dado que representa una etapa de formación física, intelectual, emocional y moral, la adolescencia constituye un terreno fértil para sembrar bases de justicia, solidaridad, productividad y democracia. Cuando tienen a su alcance oportunidades educativas, de participación y desarrollo económico, y se desenvuelven en contextos libres de violencia, los adolescentes pueden crecer como ciudadanos responsables en el ejercicio de sus derechos, y convertirse en agentes activos para su colonia, barrio o ciudad.⁽¹⁾"

Más adelante en el documento citado, se asienta que en Chihuahua durante 2012 la principal causa de muerte entre adolescentes de 12 a 17 años fueron los homicidios (41.5% de las defunciones totales), es decir, cuatro de cada diez; cifra muy alta. Concluye el informe que: "En conjunto, las defunciones por lesiones de causa externa que comprenden homicidios, accidentes y suicidios predominan entre adolescentes -mujeres y hombres-, en mayor medida entre los 15 y 17 años, y en una proporción más alta que la media nacional para ese grupo de edad"⁽²⁾

Otro documento elaborado por el Banco Mundial y que cita el Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, "La violencia juvenil en México: reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales", se señala que: "En 2010, 56.7 por ciento de los homicidios de jóvenes ocurrió en cinco entidades: Chihuahua, Sinaloa, el Estado de México, Baja California y Guerrero. Solo en Chihuahua se produjo 28.2 por ciento de los homicidios de jóvenes" (Banco Mundial, 2012)⁽³⁾

La violencia que afecta a la población de niñas, niños y adolescentes se puede clasificar de acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud, y retomado por el Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:

1. La violencia auto infligida. Comprende el comportamiento suicida y las autolesiones. El primero incluye pensamientos suicidas, intentos de suicidio-también llamados "para suicidio" o "intento deliberado de matarse" en algunos países- y suicidio consumado. Por contraposición, el auto maltrato incluye actos como la automutilación.

2. La violencia interpersonal. Se divide en dos subcategorías: Violencia familiar o de pareja: esto es, la violencia que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja, y que, por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar. Violencia comunitaria: es la que se produce entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede por lo general fuera del hogar. En el primer grupo se incluyen formas de violencia, como el maltrato de los hijos, la violencia contra la pareja y el maltrato de las personas mayores. El segundo abarca la violencia juvenil, los actos fortuitos de violencia, la violación o ataque sexual por parte de extraños y la violencia en establecimientos como escuelas, lugares de trabajo, prisiones y hogares de ancianos. 22 conductas pueden incluirse tanto a niveles generales como incontrolables y exteriorizables. Al ser detectadas en el seno familiar muchos niños pueden llegar a ser tratados clínicamente (atención sanitaria), o bien si se exteriorizan en contra de otros, pueden ser detectados a nivel judicial.

3. La violencia colectiva. La violencia colectiva se subdivide en violencia social, violencia política y violencia económica. A diferencia de las otras dos categorías generales, las subcategorías de la violencia colectiva indican los posibles motivos de la violencia cometida por grupos más grandes de individuos o por el Estado. La violencia colectiva infligida para promover intereses sociales sectoriales incluye, por ejemplo, los actos delictivos de odio cometidos por grupos organizados, las acciones terroristas y la violencia de masas. La violencia política incluye la guerra y otros conflictos violentos afines, la violencia del Estado y actos similares llevados a cabo por grupos más grandes.

La violencia económica comprende los ataques por parte de

grupos más grandes motivados por el afán de lucro económico, tales como los llevados a cabo con la finalidad de trastornar las actividades económicas, negar el acceso a servicios esenciales o crear división económica y fragmentación. Evidentemente, los actos cometidos por grupos más grandes pueden tener motivos múltiples.⁽⁴⁾

Ante estos tipos de violencia, los programas que quieran modificar la situación de vulnerabilidad y prevenir la violencia deben incidir a las actuaciones dirigidas a prevenir la violencia antes de que ocurra. Esto es evitar que surjan nuevos casos delictivos mediante el conjunto de medidas adoptadas para evitar el nacimiento del delito. El Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana menciona que:

"En medida que existan fuentes de trabajo, hospitales, escuelas, viviendas, centros de recreación y en general un nivel de vida para la población, en esa medida se previene y se ayuda a bajar los índices delictivos, sobre todo si se busca la participación ciudadana". El Estado es el principal actor responsable de que se lleve a cabo con eficiencia y eficacia este primer tipo de prevención mediante la generación de empleos dignos, un sistema educativo de calidad, sistemas de procuración y administración de justicia eficientes, centros penitenciarios eficientes, un acceso universal a un sistema de salud digno y en general que el gobierno trabaje arduamente en el combate a la pobreza existente en el país.⁽⁵⁾

Lo anterior en consonancia con el artículo 2 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: "La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan"

Así debemos establecer los factores de riesgo que son definidos por la Organización Mundial de la Salud como: "...cualquier comportamiento, rasgo, característica y/o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Ampliando la definición podríamos incluir conductas que afecten su desarrollo biopsicosocial, sus niveles de bienestar y la calidad de sus vidas"⁽⁶⁾

Con el fin de prevenir la violencia a la población de niñas,

niños y adolescentes se le debe ofrecer un programa integral. Es un sector de la población muy vulnerable y en la que el gobierno y la sociedad de Chihuahua deben incidir de manera prioritaria. Por eso, los programas que se desarrollen en este sector de la población se deben regir por principios normativos para que las autoridades del estado actúen con más eficacia. Por eso, la violencia es un problema polifacético y su solución no es sencilla; en ese sentido debemos enfocarnos en determinar los múltiples factores de riesgo individuales y adoptar medidas encaminadas a fomentar actitudes y comportamientos saludables en los niños y los jóvenes durante su desarrollo y a modificar actitudes y comportamientos en los individuos que ya se han vuelto violentos o corren riesgo de atentar contra sí mismos, conforme lo establece la Organización Mundial de la Salud.⁽⁷⁾

La pobreza, la deserción escolar, la discriminación, la drogadicción son factores de riesgo para la generación de la violencia y debemos evitarlos. En nuestra legislación local tenemos disposiciones como la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del estado de Chihuahua con un enfoque genérico de prevención bajo los lineamientos de la legislación nacional. En el caso de las niñas, niños y adolescentes, es una población más vulnerable y con una particular obligación del Estado y la sociedad para su protección, consideramos que bajo los principios de la Convención de los Derechos del Niño, en particular lo que citamos arriba de su preámbulo: "... que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad"; debe estar en la legislación especial que el Congreso del Estado de Chihuahua estableció.

No podemos improvisar cuando nos referimos a la lacerante realidad de las niñas, niños y adolescentes, es así como se propone adicionar cuatro párrafos al artículo 53 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua con el fin de establecer puntualmente los contenidos de las acciones de gobierno. Estos deben incidir en cada uno de los factores de riesgo previstos por los organismos internacionales a través de ejes temáticos: Nutrición, Rendimiento Académico, Habilidades para la vida, Actividades físicas, Actividades Lúdico-formativas. La idea es que las niñas, niños y adolescentes tengan elementos para

analizar su situación y tomar decisiones acertadas. Así como sus padres, madres y familiares para tener elementos de identificación de los factores de riesgo y modificar su ámbito a espacios seguros

Los programas que se realicen deben impulsar estrategias que le permiten reducir los riesgos de violencia en los niños, niñas, adolescentes y sus comunidades, al evitar que caigan en conflictos con la ley; efectuar continuos análisis que ayudan a proponer medidas y acciones con la participación de niños, niñas, y adolescentes; disminuir los conflictos y restablecer vínculos para fortalecer el tejido social e incidir en la generación de ambientes más seguros a través el cambio de normas sociales del grupo poblacional (el directo y el indirecto) a quien se dirige. Esto además hace que se genere o fortalezca:

- o La empatía y solidaridad entre pares.
- o El rechazo a formas de manifestación de la violencia.
- o La capacidad mediadora de conflictos.
- o La participación de NNA en debates o temas de interés.
- o La capacidad de detectar conductas de riesgo y apartarse de ellas en la medida posible. Con la finalidad de establecer las orientaciones que señalan organismos internacionales:
- o Desarrollar relaciones sanas, estables y estimulantes entre las niñas, niños y sus padres o cuidadores.
- o Desarrollar habilidades para la vida en las niñas, niños y los adolescentes.
- o Reducir la disponibilidad y el consumo nocivo de alcohol.
- o Restringir el acceso a las armas de fuego, las armas blancas y los plaguicidas.
- o Fomentar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra la mujer.
- o Cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia.
- o Establecer programas de identificación, atención y apoyo a las víctimas.

En ese sentido es fundamental participación conjunta de la sociedad a través de sus diversas organizaciones y las autoridades gubernamentales en sus diferentes niveles de gobierno para lograr el objetivo de evitar los factores de riesgo de la violencia en las niñas, niños y adolescentes. Así es fundamental tener los lineamientos para la participación conjunta a una problemática multicausal; se debe proporcionar una alternativa a su escolaridad, proporcionar un acceso a su desarrollo integral, proveer distintas ocupaciones en horarios extraescolares, mejorar su nutrición mediante una comida balanceada, realizar tareas escolares mediante estrategias estructuradas, actividades artísticas y deportivas, todo esto con el fin de incrementar sus valores y habilidades. Al ser actividades muy puntuales, su diseño y financiamiento debe incidir gobierno y sociedad en su conjunto. Desde conseguir espacios físicos, que pueden ser las mismas instalaciones escolares, hasta personal que se encargue de elaborar las comidas, enseñar y orientar en actividades artísticas, deportivas y en tareas escolares.

Un espacio ideal para la consecución de lo que proponemos son los planteles escolares, estos lugares son idóneos por la carga simbólica como centros de formación, pero también para focalizar los programas en el grupo y en el lugar determinado. Con un horario ampliado es factible lo que se propone en esta reforma, que la calle no sea su complemento educativo con su carga de factores de riesgo.

Está en juego la integridad de nuestra niñez vale la pena el esfuerzo de toda Chihuahua para mejorar su situación y evitar los factores de riesgo de la violencia, después de nuestro estado, esperemos que se retome a nivel nacional. Esta iniciativa se basa en la experiencia de varias organizaciones que han implementado estrategias para evitar los factores de riesgo con las niñas, niños y adolescentes de nuestro estado, estas son:

- o Aglow de Cuauhtémoc, A.C. en Cuauhtémoc, Chih.
- o Alianzas para Colaboraciones Fronterizas, A.C. de Juárez, Chih.
- o Centro de Orientación y Apoyo Familiar y Social de Jiménez, A.C. en Jiménez, Chih.
- o Ciudad del niño de Ciudad Juárez, A.C. en Juárez, Chih.

o Ciudadanos Comprometidos con la Paz, en Juárez y Cuauhtémoc, Chih.

o Casa Club Activo 20-30, A.C. en Delicias, Chih.

o Desarrollo Empresarial Chihuahuense, A.C. en Camargo, Chih.

o Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. con cobertura estatal.

o Fundación Pedro Zaragoza Vizcarra, A.C. de Ciudad Juárez, Chih.

o Instituto de Atención Especial a Niños, A.C. en Juárez, Chih.

o Paz y Convivencia Ciudadana, A.C. en Chihuahua, Chih.

o Puente de las 3 culturas, A.C. en Cuauhtémoc, Chih.

o Salud y Desarrollo Comunitario de Cd. Juárez, A.C. en Juárez, Chih.

o Un sueño realizado, A.C. en Cuauhtémoc, Chih.

Esta iniciativa toma en cuenta ese trabajo benéfico para el presente y futuro de nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

DECRETO

ÚNICO. - Se adiciona al artículo 53 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua cuatro párrafos para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 53.- ...

I a VI...

...

...

...

Los programas enfocados a la población de niñas, niños y adolescentes comprendidos en las edades de once a

quince años deberán coadyuvar en su desarrollo integral, potenciando sus capacidades, impulsando su competitividad y responsabilidad, así como sembrar en ellos la esperanza de un mejor futuro. Procurando que los espacios físicos para su implementación sean en planteles escolares. En ese sentido, deberán tener los siguientes ejes temáticos:

a) Nutrición

b) Rendimiento Académico

c) Habilidades para la vida

d) Actividades físicas

e) Actividades Lúdico-formativas

Los programas contendrán los lineamientos en los que participa la sociedad y las autoridades estatales y municipales del estado.

Asimismo, el presupuesto público asignado para estos programas nunca será menor que el del año fiscal anterior

Se convocará a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos de defensa de los derechos humanos para evaluar los resultados de los programas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. El programa que se refiere esta ley se le asignara recursos al ciclo escolar inmediato a su entrada en vigor.

ARTÍCULO TERCERO. El programa iniciará en 100 escuelas primarias o secundarias. Se incrementará su número en cada ciclo escolar.

ARTÍCULO CUARTO.- El programa estará contemplado en los presupuestos de egresos de los siguientes ejercicios fiscales con recursos asignados específicamente.

DADO en Juárez, Chihuahua, a 05 de noviembre del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción

XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

[Pies de página del documento]:

(1) (http://www.fechac.org.mx/pdf/investigacion_unicef_chihuahua_2015.pdf, pagina 72, visto 14 de septiembre del 2020 a la quince horas)

(2) (Idem, pagina74)

(3)(http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_32-2019_programa_prevenccion_social_violencia_y_delincuencia.pdf pagina 64 visto el 14 de septiembre de 2020 a la 16:30)

(4) (http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_32-2019_programa_prevenccion_social_violencia_y_delincuencia.pdf pagina 64 visto el 14 de septiembre de 2020 a la 16:30)

(5) (Idem páginas 31 y 32.)

(6) (World Health Organization. (2002). World Report on Violence and Health, Youth Violence Chapter 2.)

(7) (Informe mundial sobre la violencia y la salud, sinopsis, Organización Mundial de la salud. 2002 pagina 7.)

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

En seguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Buenas... buenas tardes, compañeras y compañeros.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

Presente.

La suscrita, Janet Francis Mendoza Berber, en mi carácter de Diputada de la sexage... Sexagésima Sexta Legislatura, del Grupo Parlamentario MORENA, en uso de las faca... facultades que me confiere el artículo 64, fracciones I, II y III; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; fracción 167, fracción I -perdón- y

170 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, acudo ante esta Representación Popular, a fin de presentar la iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar un capítulo tercero denominado "Conducción de vehículos motorizados en estado de ebriedad" al título tercero sobre Delitos de peligro para la vida o la salud de las personas, del libro segundo, del Código Penal del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante los últimos meses se ha presentado de manera recurrente accidentes, lesiones, y otras afectaciones a personas por conductores en estado de ebriedad dentro de la... de Ciudad Juárez y otras ciudades del Estado.

Esto se materializa en una afectación en el núcleo social debido a la cantidad de casos, a su vez, influyendo en la calidad de vida de las personas.

La mayoría de estas conductas, cuando se produce una afectación material, recaen en los tipos de daños patrimoniales y/o lesiones. Esto implica que la conducta que se castiga recae directamente en la producción del daño material, no hay ningún tipo penal que sancione la cara... la conducta de carácter formal cuando se utilice un vehículo en este estado, solo se sanciona mienta... mediante los arrestos y sanciones administrativas de los municipios.

Esto deja un espectro ambivalente entre las sanciones administrativas y las sanciones penales referente a daños y lesiones, es decir, no tenemos un tipo penal que establezca una punibilidad cierta a las conductas relacionados... relacionadas a los conductores en estado de ebriedad que con... que utilicen un vehículo sin provocar una afectación material.

Por lo anterior, es indudable que para que el ministerio público pueda ejercitar sus facultades, estas se encuentren en el Código Penal, y para que esto pueda ocurrir deberá prevalecer la conducta... preverse la conducta, perdón.

De otra manera estamos ante una conducta antijurídica, pero de carácter administrativo, que por su casi inexistente sanción continúa perpetrándose cada vez de manera más habitual.

En este sentido, es importante considerar que debemos con... legislar una sanción penal suficiente que pueda llegar a castigar esta conducta, para que el ciudadano que cuenta con un vehículo y se encuentre en estado de ebriedad evite la conducta y tenga en cuenta que el hecho de conducir se encuadra en un tipo penal que podrá ser no solo sancionada por... no solo ser sancionado por el aparato judicial.

Para ello, es deber del Estado establecer las sanciones que prevengan la salud consagrada en el artículo 4o. Constitucional y las... y la Seguridad Pública en el 21 Constitucional, pues el uso de los vehi... de un vehículo motorizado en estado de ebriedad potencialmente puede afectar estos bienes juridicame... jurídicos tutelados de estas personas.

Actualmente, y según prescribe el cuarto párrafo del artículo 21 Constitucional, las faltas administrativas se sancionan mediante arresto por 36 horas, multa o trabajo en favor de la comunidad.

Lo anterior no solo resulta insuficiente para evitar este tipo de conductas entre las personas, es además una conducta que en la mayoría de los casos encuadra en tipos penales de alta afectación al patrimonio y salud de las personas, por ello debe sancionarse adecuadamente respondiendo ante ministerio público cuando el tipo penal se encuadre, y este se pueda considerar autoridad competente para ejecutar la acción penal oficiosamente.

Consideraciones

La conducta que busca sancionarse, por lo tanto, es de naturaleza objetiva que se consuma por de... por comisión por omisión y de naturaleza formal. Lo que implica que el sujeto tiene el deber jurídico de no realizar una conducta señalada por la ley y aun así decide realizar la conducta, de este modo, aunque

no se realiza una conducta material en el sentido de afectación a una cosa o persona, el sujeto creado un riesgo potencial. Así, la sanción se dirige a una conducta de naturaleza formal que busca proteger la seguridad y bienestar de las personas.

Tenemos en cuenta que bajo nuestro sistema de justicia penal es necesario que se tenga certeza jurídica y un debido proceso, por lo que los protocolos que se aplicarán para considerar el estado deberán ser los prescritos por Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua bajo la tutela de un médico que acredite bajo las técnicas científicas el estado de ebriedad del sujeto.

Es el deli... en el delito no se prevé la sanción punitiva a daños o lesiones, debido a que estos, bajo el principio de taxatividad se sancionan por categorías de grado según la afectación provocada. En este sentido si prescribimos una sanción al sujeto que se encuentra en estado de ebriedad y su vez este provoca lesiones o danos, al momento de que el juez aplique la individualización de la pena se encontrará con un concurso de delitos. El estado de Baja California es un antecedente de esta situación, en su legislación penal crearon un tipo que aplica una sanción con los elementos anteriormente mencionados.

Es importante considerar la siguiente jurisprudencia por contradicción de tesis para diferenciar entre un tipo penal que tenga en cuenta la conducta de conducir un vehículo en estado de ebriedad y las afectaciones que esto pudiera provocar, en este... en este supuesto la Suprema Corte ratifica que es una conducta independiente... independiente de la producción de un resultado. De la misma manera que la producción de resultados como daño y/o lesiones las cuales deberían sancionarse por los tipos que encuadran de manera taxativa la conducta:

Contradicción de tesis 364/2009. Entre las sustentadas por los tribunales colegiados segundo, cuarto y quinto, todos del décimo quinto circuito. delitos contra la seguridad del tránsito de vehículo.

Cuando al conducir un vehículo de motor en estado de ebriedad o bajo el influjo de narcóticos se provoquen daños a las personas o a las cosas, se actualiza un concurso ideal (Legislación penal del Estado de Baja California). - El primer párrafo del artículo 255 del Código Penal para el Estado de Baja California establece que a quien conduzca un vehículo de motor en

estado de ebriedad o bajo el influjo de narcóticos, no será castigado la primera vez cuando no haya provocado daño en las personas o en las cosas, pero el Ministerio Público le apercibirá formalmente, dejando constancia de que en caso de reincidir en un plazo de dos años, será consignado ante la autoridad judicial.

Por otra parte, el segundo párrafo del indicado precepto prevé que cuando se provoquen daños a las personas o a las cosas o si dentro de ese plazo contado a partir del apercibimiento, el sujeto incurre en aquella conducta se le impondrá pena de prisión, multa y suspensión del derecho a conducir vehículos de motor, de lo que se advierte que el sujeto no puede prevalerse de una excusa cuando haya reincidencia o cuando siendo la primera vez se ocasionen daños a las personas o a las cosas.

Dicho artículo contiene un delito básico, al sancionar únicamente la conducción de un vehículo de motor en circunstancias señaladas, sin que queden inmersas en dicho precepto las penalidades de los delitos de lesiones y daños en propiedad ajena que se ocasionen con... con motivo de la conducta desplegada.

En ese sentido, no se actualiza el delito complejo unificado, pues del artículo 255 del Código Penal para el Estado de Baja California no se advierte que co... que conste de la unificación de dos infracciones, ni que de su fusión surja una figura delictiva nueva, y tampoco se actualiza el concurso real, pues no hay pluralidad de conductas, ya que sólo sanciona la conducta del vehículo... la conducción -perdón- del vehículo.

Sin embargo, como el propio artículo en su segundo

párrafo prevé la posibilidad de que al conducir un vehículo en estado de ebriedad o bajo el influjo de cualquier narcótico se provoquen daños a las personas o a las cosas, para el evento de que se actualice ese supuesto, se estará en presencia de un concurso ideal, pues interviene una sola conducta, que es la conducción de un vehículo en estado de ebriedad o bajo el influjo de cualquier narcótico, que puede provocar varios resultados, ya sean daños en propiedad ajena y lesiones, la cual debe sancionarse en términos del artículo 82, párrafo primero, del Código Penal para el Estado de ca... Baja California.

La Suprema Corte en la Jurisprudencia anterior tiene en cuenta dos conductas distintas la primera es... es el solo uso de un vehículo de estado de ebriedad, pero tam... pero advierte que cuando se encuadre el tipo de lesiones o daños, esta conducta deberá sancionarse mediante los tipos correspondientes.

En este sentido, consideramos que la conducta -perdón- consideramos que la conducta que debemos tipificar debe contener solo el supuesto en la conducción en estado de ebriedad por los siguientes puntos:

1.- El fin de la creación de este tipo, tiene como objetivo principal, que las personas eviten la conducción de vi... de un vehículo y que esto pudiera provocar el encuadramiento de una conducta relacionada a los daños, lesiones u homicidio simple.

2.- Relacionado a lo anterior, este tipo busca que no llegue el supuesto de la producción del resultado en que encua... encuadren esos tipos penales.

Para resolver lo anterior, es necesario que se prevea una conducta de naturaleza formal como la planteada en esta iniciativa, con el fin a que ésta adquiera las sanciones penales correspondientes.

Es importante considerar que también tenemos en cuenta que la... tenemos en cuenta que la sanción debe estar sujeta de la acción u omisión

en rele... en relación al resultado, en este sentido consideramos una sanción equiparada a la nat... a la conducta de naturaleza formal con una punibilidad proporcional sería la prescrita en el artículo 29, fracción XIII:

Artículo 29. Catálogo de penas Las penas que se pueden imponer por los delitos son: ...

XIII. Suspensión de derechos para conducir vehículos de motor.

Aunque el legislador en su momento consideró esta fracción como una pena alternativa en el catálogo de penas, en la actualidad no hay ningún... ningún tipo penal que sea sancionable mediante estas disposiciones.

Por lo que teniendo en cuenta las tendencias contemporáneas respecto a la legislación penal, consideramos que la privación de la libertad debe ser el último mecanismo del Estado para garantizar la seguridad de las personas.

Las primeras dos fracciones del tipo que hoy presentamos ante este aparato legislativo, contienen además de la suspensión de derechos para conducir vehículos de motor, una sanción determinada en UMA's sanciones que son suficientes punitivas... punitivamente en relación a la conducta.

La fracción III contempla la privación de la libertad por un... por su grado de posible afectación, sin embargo, no descartamos bajo la discrecionalidad del Juez en el caso concreto, se pueda aplicar como pena lo prescrito en el artículo 63 y en la... en la conducta no encuadre algún otro tipo penal:

Capítulo XV. Tratamiento de deshabitación o desinta... desintoxicación

Artículo 63. Aplicación y alcances Cuando el sujeto haya sido sentenciado por un delito cuya comisión haya sido determinada por la adicción en el uso de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias que produzcan efectos

similares, independientemente de la pena que se... que corresponda, se le aplicará tratamiento de deshabitación o desintoxicación, el cual no podrá exceder del temi... del término de la pena impuesta por el delito cometido, ni ser inferior a un año

En este sentido, creemos que las sanciones administrativas no son suficientes para evitar esta conducta, y a su vez tenemos en cuenta que el ministerio público debe tener los elementos taxativos para ejercitar la acción penal.

Por ello, tenemos en cuenta penas alternativas que podrán sancionar la conducta con mayor rigor a como lo hacen las sanciones administrativas, pero siempre en relación a la afectación social real y a una sanción conforme lo demandan los tiempos actuales.

Único.- Iniciativa con carácter de decreto a fi... a fin de adicionar un capítulo tercero denominado "Conducción de ve... de vehículos motorizados en estado de ebriedad" al título tercero sobre Delitos de peligro para la vida o la salud de las personas, del libro segundo, del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

TÍTULO TERCERO

DELITOS DE PELIGRO PARA LA VIDA O LA SALUD DE LAS PERSONAS

...

Capítulo III

Conducción de vehículos motorizados en estado de ebriedad

Artículo 158.- Aquel que conduzca un vehículo motorizado en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos, o cualquier otro narcótico sin la debida prescripción médica será sancionado de la siguiente manera:

I.- Cuando el conductor se encuentre en primer grado de intoxicación alcohólica según lo dispuesto artículo 49 de la Ley de... de Vialidad y Tránsito no será casti... sancionado en la primera ocasión, pero la autoridad administrativa deberá informar al

ministerio público de la conducta para que este aperciba al condu... al conductor y deje constancia del acto. Si el conductor vuelve a cometer la conducta en un periodo menor de dos años se sancionará bajo lo prescrito en la siguiente fracción.

II.- Cuando el conductor haya sido apercebido formalmente por el ministerio público bajo constancia hasta por un periodo de dos años después de la primera ocasión, o se encuentre en segundo grado de intoxicación alcohólica según lo dispuesto artículo 49 de la Ley de Vialidad y Tránsito, será sancionado con la suspensión de derechos para conducir vehículos de motor y multa de 200 a 500 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización.

III.- Cuando el conductor se encuentre en tercer grado de intoxicación alcohólica según lo dispone... lo dispuesto -perdón- artículo cuarenta... de... por el artículo de la Ley de Vialidad y Tránsito, y/o bajo el influjo de estupefacientes, sicótrico... sicótricos... [psicotrópicos], o cualquier otro narcótico sin la debida prescripción médica se aplicarán las sanciones de la fracción anterior, y de tres meses a un año de pis... de prisión.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Este delito se perseguirá de oficio.

ARTICULO TERCERO.- Los artículos posteriores se recorren un número.

ECONÓMICO: Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 5 días del mes de noviembre del año 2020.

Atentamente. Diputada Janet Francis Mendoza

Berber.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La suscrita, Janet Francis Mendoza Berber, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, del grupo parlamentario MORENA, en uso de las facultades que me confiere el artículo 64 fracción I, II, y III, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los numerales 167 fracción I y 170 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, acudo ante esta representación popular, a fin de presentar la iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar un capítulo tercero denominado 'Conducción de vehículos motorizados en estado de ebriedad' al título tercero sobre Delitos de peligro para la vida o la salud de las personas del libro segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses se ha presentado de manera recurrente accidentes, lesiones, y otras afectaciones a personas por conductores en estado de ebriedad dentro de Ciudad Juárez y otras ciudades del Estado. Esto se materializa en una afectación en el núcleo social debido a la cantidad de casos, a su vez, influyendo en la calidad de vida de las personas. La mayoría de estas conductas, cuando se produce una afectación material, recaen en los tipos de daños patrimoniales y/o lesiones. Esto implica que la conducta que se castiga recae directamente en la producción del daño material, no hay ningún tipo penal que sancione la conducta de carácter formal cuando se utilice un vehículo en este estado, solo se sanciona mediante los arrestos y sanciones administrativas de los municipios.

Esto deja un espectro ambivalente entre las sanciones administrativas y las sanciones penales referente a daños y lesiones, es decir, no tenemos un tipo penal que establezca una punibilidad cierta a las conductas relacionadas a los conductores en estado de ebriedad que utilicen un vehículo sin provocar una afectación material. Por lo anterior, es indudable que para que el ministerio público pueda ejercitar sus facultades, estas se encuentren en el código penal, y para

que esto pueda ocurrir deberá preverse la conducta.

De otra manera estaríamos ante una conducta antijurídica, pero de carácter administrativo, que por su casi inexistente sanción continúa perpetrándose cada vez de manera más habitual. En este sentido es importante considerar que debemos legislar una sanción penal suficiente que pueda llegar a castigar esta conducta, para que el ciudadano que cuenta con un vehículo y se encuentre en estado de ebriedad evite la conducta y tenga en cuenta que el hecho de conducir se encuadra en un tipo penal que podrá ser no solo sancionada por el aparato judicial. Para ello es deber del Estado establecer las sanciones que prevengan la salud consagrada en el Artículo 4 Constitucional y la Seguridad Pública en el 21 Constitucional, pues el uso de un vehículo motorizado en estado de ebriedad potencialmente puede afectar estos bienes jurídicos tutelados de otras personas.

Actualmente, y según prescribe el cuarto párrafo del Artículo 21 Constitucional, las faltas administrativas se sancionan mediante arresto por 36 horas, multa, o trabajo en favor de la comunidad. Lo anterior no solo resulta insuficiente para evitar este tipo de conductas entre las personas, es además una conducta que en la mayoría de los casos encuadra en tipos penales de alta afectación al patrimonio y salud de las personas, por ello debe sancionarse adecuadamente respondiendo ante ministerio público cuando el tipo penal se encuadre, y este se pueda considerar autoridad competente para ejecutar la acción penal oficiosamente.

Consideraciones:

La conducta que busca sancionarse, por lo tanto, es de naturaleza objetiva que se consuma por comisión por omisión y de naturaleza formal. Lo que implica que el sujeto tiene el deber jurídico de no realizar una conducta señalada por la ley y aun así decide realizar la conducta, de este modo, aunque no se realiza una conducta material en el sentido de afectación a una cosa o persona, el sujeto actúa creando un riesgo potencial. Así, la sanción se dirige a una conducta de naturaleza formal que busca proteger la seguridad y bienestar de las personas.

Tenemos en cuenta que bajo nuestro sistema de justicia penal es necesario que se tenga certeza jurídica y un debido proceso, por lo que los protocolos que se aplicarán para considerar el estado deberán ser los prescritos por Ley de Vialidad y

Tránsito para el Estado de Chihuahua bajo la tutela de un médico que acredite bajo las técnicas científicas el estado de ebriedad del sujeto.

En el delito no se prevé la sanción punitiva a daños o lesiones, debido a que estos, bajo el principio de taxatividad se sancionan por categorías de grado según la afectación provocada. En este sentido si prescribimos una sanción al sujeto que se encuentra en estado de ebriedad y su vez este provoca lesiones o daños, al momento de que el juez aplique la individualización de la pena se encontrará con un concurso de delitos. El estado de Baja California es un antecedente de esta situación, en su legislación penal crearon un tipo que aplicaba una sanción con los elementos anteriormente mencionados.

Es importante considerar la siguiente jurisprudencia por contradicción de tesis para diferenciar entre un tipo penal que tenga en cuenta la conducta de conducir un vehículo en estado de ebriedad y las afectaciones que esto pudiera provocar, en este supuesto la Suprema Corte ratifica que es una conducta independiente de la producción de un resultado. De la misma manera que la producción de resultados como daño y/o lesiones las cuales deberían sancionarse por los tipos que encuadran de manera taxativa la conducta:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 364/2009. ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO, TODOS DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULO. CUANDO AL CONDUCIR UN VEHÍCULO DE MOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE NARCÓTICOS SE PROVOQUEN DAÑOS A LAS PERSONAS O A LAS COSAS, SE ACTUALIZA UN CONCURSO IDEAL (LEGISLACIÓN PENAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA).-

El primer párrafo del artículo 255 del Código Penal para el Estado de Baja California establece que a quien conduzca un vehículo de motor en estado de ebriedad o bajo el influjo de narcóticos, no será castigado la primera vez cuando no haya provocado daño en las personas o en las cosas, pero el Ministerio Público le apercibirá formalmente, dejando constancia de que en caso de reincidir en un plazo de dos años, será consignado a la autoridad judicial.

Por otra parte, el segundo párrafo del indicado precepto prevé

que cuando se provoquen daños a las personas o a las cosas o si dentro de ese plazo contado a partir del apercibimiento, el sujeto incurre en aquella conducta se le impondrá pena de prisión, multa y suspensión del derecho a conducir vehículos de motor, de lo que se advierte que el sujeto no puede prevalerse de una excusa cuando haya reincidencia o cuando siendo la primera vez se ocasionen daños a las personas o a las cosas.

Dicho artículo contiene un delito básico, al sancionar únicamente la conducción de un vehículo de motor en las circunstancias señaladas, sin que queden inmersas en dicho precepto las penalidades de los delitos de lesiones y daño en propiedad ajena que se ocasionen con motivo de la conducta desplegada.

En ese sentido, no se actualiza el delito complejo unificado, pues del artículo 255 del Código Penal para el Estado de Baja California no se advierte que conste de la unificación de dos infracciones, ni que de su fusión surja una figura delictiva nueva, y tampoco se actualiza el concurso real, pues no hay pluralidad de conductas, ya que sólo sanciona la conducción del vehículo.

Sin embargo, como el propio artículo en su segundo párrafo prevé la posibilidad de que al conducir un vehículo en estado de ebriedad o bajo el influjo de cualquier narcótico se provoquen daños a las personas o a las cosas, para el evento de que se actualice ese supuesto, se estará en presencia de un concurso ideal, pues interviene una sola conducta, que es la conducción de un vehículo en estado de ebriedad o bajo el influjo de cualquier narcótico, que puede provocar varios resultados -daño en propiedad ajena y lesiones- la cual debe sancionarse en términos del artículo 82, párrafo primero, del Código Penal para el Estado de Baja California

La Suprema Corte en la Jurisprudencia anterior tiene en cuenta dos conductas distintas la primera es el solo uso de un vehículo de estado de ebriedad. Pero advierte que cuando se encuadre el tipo de lesiones o daños, esta conducta deberá sancionarse mediante los tipos correspondientes. En este sentido, consideramos que la conducta que debemos tipificar debe contener solo el supuesto de la conducción en estado de ebriedad por los siguientes puntos;

1.- El fin de la creación de este tipo, tiene como objetivo principal, que las personas eviten la conducción de un

vehículo y que esto pudiera provocar el encuadramiento de una conducta relacionada a los daños, lesiones, u homicidio simple.

2.- Relacionado a lo anterior, este tipo busca que no se llegue al supuesto de la producción del resultado en que encuadren esos tipos penales. Para resolver lo anterior, es necesario que se prevea una conducta de naturaleza formal como la planteada en esta iniciativa, con el fin a que esta adquiera las sanciones penales correspondientes.

Es importante considerar que también tenemos en cuenta que la sanción debe estar sujeta de la acción u omisión en relación al resultado, en este sentido consideramos una sanción equiparada a la conducta de naturaleza formal con una punibilidad proporcional sería la prescrita en el Artículo 29 fracción XIII:

Artículo 29. Catálogo de penas Las penas que se pueden imponer por los delitos son: ...

XIII. Suspensión de derechos para conducir vehículos de motor. Aunque el legislador en su momento consideró esta fracción como una pena alternativa en el catálogo de las penas, en la actualidad no hay ningún tipo penal que sea sancionable mediante estas disposiciones.

Por lo que teniendo en cuenta las tendencias contemporáneas respecto a la legislación penal, consideramos que la privación de la libertad deberá ser el último mecanismo del Estado para garantizar la seguridad de las personas.

Las primeras dos fracciones del tipo que hoy presentamos ante este aparato legislativo, contienen además de la suspensión de derechos para conducir vehículos de motor, una sanción de determinados UMA's sanciones que son suficientes punitivamente en relación a la conducta.

La fracción III contempla la privación de la libertad por su grado de posible afectación, sin embargo, no descartamos bajo la discrecionalidad del Juez en el caso concreto, se pueda aplicar como pena lo prescrito en el Artículo 63 y en la conducta no encuadre algún otro tipo penal:

CAPÍTULO XV TRATAMIENTO DE DESHABITUACIÓN O DESINTOXICACIÓN

Artículo 63. Aplicación y alcances Cuando el sujeto

haya sido sentenciado por un delito cuya comisión haya sido determinada por la adicción en el uso de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias que produzcan efectos similares, independientemente de la pena que corresponda, se le aplicará tratamiento de deshabitación o desintoxicación, el cual no podrá exceder del término de la pena impuesta por el delito cometido, ni ser inferior a un año.

En este sentido, creemos que las sanciones administrativas no son suficientes para evitar esta conducta, y a su vez tenemos en cuenta que el ministerio público debe tener los elementos taxativos para ejercitar la acción penal.

Por ello, tenemos en cuenta penas alternativas que podrán sancionar la conducta con mayor rigor a como lo hacen las sanciones administrativas, pero siempre en relación a la afectación social real y a una sanción conforme lo demandan los tiempos actuales.

Único. - iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar un capítulo tercero denominado 'Conducción de vehículos motorizados en estado de ebriedad' al título tercero sobre Delitos de peligro para la vida o la salud de las personas del libro segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

TÍTULO TERCERO
DELITOS DE PELIGRO PARA LA VIDA
O LA SALUD DE LAS PERSONAS

...

Capítulo III
Conducción de vehículos motorizados
en estado de ebriedad

Artículo 158.- Aquel que conduzca un vehículo motorizado en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos, o cualquier otro narcótico sin la debida prescripción médica será sancionado de la siguiente manera:

I.- Cuando el conductor se encuentre en primer grado de intoxicación alcohólica según lo dispuesto Artículo 49 de la Ley de Vialidad y Tránsito no será sancionado en la primera ocasión, pero la autoridad administrativa deberá informar al ministerio público de la conducta para que este aperciba al conductor y deje constancia del acto. Si el conductor vuelve a cometer la conducta en un periodo menor de dos años se

sancionará bajo lo prescrito en la siguiente fracción.

II.- Cuando el conductor haya sido apercibido formalmente por el ministerio público bajo constancia hasta por un periodo de dos años después de la primera ocasión, o se encuentre en segundo grado de intoxicación alcohólica según lo dispuesto Artículo 49 de la Ley de Vialidad y Tránsito, será sancionado con la suspensión de derechos para conducir vehículos de motor y multa de 200 a 500 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización.

III.- Cuando el conductor se encuentre en tercer grado de intoxicación alcohólica según lo dispuesto Artículo 49 de la Ley de Vialidad y Tránsito, y/o bajo el influjo de estupefacientes, psicotrópicos, o cualquier otro narcótico sin la debida prescripción médica se aplicarán las sanciones de la fracción anterior, y de tres meses a un año de prisión.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Este delito se perseguirá de oficio.

ARTICULO TERCERO.- Los artículos posteriores se recorren un número.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O.- en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. Diputada Janet Francis Mendoza Berber].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación, se concede el uso de la palabra ala Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- El C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado

De Chihuahua
Presente.-

La suscrita Marisela Sáenz Moriel, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, fracción I; y demás relativos del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaria de Salud Federal, envíe urgentemente suficientes pruebas de Covid 19 para implementar una estrategia de detección, protección y resguardo de casos positivos de Covid-19, por colonias, en las ciudades con un alto índice de contagio del Estado, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"La salud no lo es todo; pero sin ella, todo lo demás es nada". En fecha 23 de octubre del 2020, por parte de la autoridad correspondiente se emitió alerta de "Semáforo Rojo para el Estado de Chihuahua", ello derivado del gran número de afectados por la Pandemia del Covid-19.

Y tanto fue el alto índice de contagios y fallecidos por Covid-19, que en fecha 1o. de noviembre del 2020, todas las instituciones de salud en la ciudad de Chihuahua como el Hospital Central, la Clínica del Centro, así como el Hospital Ángeles, se manifestaron e informaron mediante lonas a la ciudadanía su imposibilidad para atender pacientes COVID-19 exponiendo que no contaban con camas disponibles, ni tomas de oxígeno, ello por lo que respecta a la capital del... de Chihuahua, siendo el caso que corrían en... con suerte... con una suerte similar el Municipio de Ciudad Juárez.

La etapa otoño-invierno es desafiante en el caso de la pandemia que estamos viviendo, pues nace el riesgo latente de contraer influenza o

gripe estacional y las personas podrían confundir los síntomas de ambas enfermedades, siendo la realización de la prueba Covid-19, la única forma de diferenciarlos y con una detección temprana de Covid-19 al detectarse a tiempo, se podría evitar que siga aumentando el número de hospitalizaciones.

En fecha 14 de octubre de 2020, se informó que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) donó a México 200 mil pruebas rápidas de antígeno, que en cuestión de minutos detectan al virus SARS-CoV-2, por una muestra de fluidos en nariz o garganta recopilada con hisopo. También explicó que en este mes de noviembre dichas pro... pruebas podrían empezar a ser aplicadas en todo el sector público de salud federal y estatal. Información obtenida de... bueno, aquí viene la referencia.

Estamos en un semáforo epidemo... epidemiológico rojo y mi intención es san... es solicitar su apoyo para implementar una estrategia de detección, protección y resguardo de casos positivos de Covid-19 por colonias, para brindar apoyo médico a través de la instalación de puestos o módulos de salud donde se otorgue orientación médica y se realice la toma de pruebas para detectar el coronavirus.

El semáforo epide... epidemiológico en color rojo justifica a todas luces nuestra petición, ya que es de vital importancia per... preservar la salud de los chihuahuenses y tratar de contener los contagios para dis... disminuir la saturación que tienen ahora los hospitales públicos y privados; así mismo, se comiencen a aplicar pruebas rápidas de antígeno en las colonias prioritarias con altos índices de personas contagiadas de Covid.

El virus se propaga más al no tener un resultado positivo de Covid-19 y la simple presunción o conclusión de creer que no se ha contraído el virus o el hecho de que el Covid 19 en ocasiones resultar ser asintomático acarrea un mayor número de contagios al no tener al alcance una prueba fidedigna del coronavirus.

Realizo un llamado por medio del presente para que se envíen apoyos de forma urgente y sin escatimar recursos, es un acto de humanidad, el sinnúmero de contagiados y de fallecidos que tenemos en este Estado es de gravedad, no queremos más muertes, no queremos más contagiados como consecuencia de estar esperando recibir atención médica afuera de un hospital o en su casa debido a la falta de una cama de hospital.

Es por esto y por lo anteriormente expuesto, solicito a este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua se apruebe la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de Urgente Resolución bajo el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaria de Salud, envíe... envíe urgentemente suficientes pruebas de Covid 19 para implementar una estrategia de detección, protección y resguardo de casos positivos de covid 19, por colonias, en las ciudades con un alto índice de contagio del Estado de Chihuahua.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 5 días del mes de noviembre del año 2020.

Atentamente. Diputada Marisela Saenz Moriel. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAUA
P R E S E N T E.-

La suscrita MARISELA SAENZ MORIEL, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura

del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaria de Salud Federal, envíe urgentemente suficientes pruebas de Covid 19 para implementar una estrategia de detección, protección y resguardo de casos positivos de Covid-19, por colonias, en las Ciudades con un alto índice de Contagio del Estado de Chihuahua, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"La salud no lo es todo; pero sin ella, todo lo demás es nada", En fecha 23 de octubre del 2020, por parte de la autoridad correspondiente se emitió alerta de "SEMÁFORO ROJO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA", ello derivado del gran número de afectados por la Pandemia Covid- 19.

Y tanto fue el alto índice de contagios y fallecidos por Covid-19, que en fecha 01 de noviembre del 2020, todas las instituciones de salud en la Ciudad de Chihuahua como el Hospital Central, Clínica del Centro así como el Hospital Ángeles, se manifestaron e informaron mediante lonas a la ciudadanía su imposibilidad para atender pacientes COVID-19 exponiendo que no contaban con camas disponibles, ni tomas de oxígeno, ello por lo que respecta a la Capital del Estado de Chihuahua, siendo el caso que corría con una suerte similar el Municipio de Juárez.

La etapa otoño-invierno es desafiante en el caso de la pandemia que estamos viviendo, pues nace el riesgo latente de contraer influenza o gripe estacional y las personas podrían confundir los síntomas de ambas enfermedades, siendo la realización de la prueba Covid-19, la única forma de diferenciarlos y con una detección temprana de Covid-19 al detectarse a tiempo, se podría evitar que siga aumentando el número de hospitalizaciones.

En fecha 14 de octubre de 2020, se informó que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) donó a México 200 mil pruebas rápidas de antígeno, que en cuestión de minutos detectan al virus SARS-CoV-2, por una muestra de

fluidos en nariz o garganta recopilada con hisopo. También explicó que en este mes de noviembre dichas pruebas podrían empezar a ser aplicadas en todo el sector público de salud federal y estatal. (Información obtenida de excelsior.com.mx, 14/10/2020 22:40 Redacción).

Estamos en un semáforo epidemiológico rojo y mi intención es solicitar su apoyo para implementar una estrategia de detección, protección y resguardo de casos positivos de Covid 19 por colonias, para brindar apoyo médico a través de la instalación de puestos o módulos de salud donde se otorgue orientación médica y se realiza la toma de pruebas para detectar el coronavirus.

El semáforo epidemiológico en color rojo justifica a todas luces nuestra petición, ya que es de vital importancia preservar la salud de los chihuahuenses y tratar de contener los contagios para disminuir la saturación que tienen ahora los hospitales públicos y privados, así mismo se comiencen a aplicar pruebas rápidas de antígeno en las colonias prioritarias con altos índices de personas contagiadas de Covid.

El virus se propaga más, al no tener un resultado positivo de Covid-19 y la simple presunción o conclusión de creer que no se ha contraído el virus o el hecho de que el Covid 19 en ocasiones resultar ser asintomático acarrea un mayor número de contagios al no tener al alcance una prueba fidedigna del coronavirus.

Realizo un llamado por medio de presente para que se envíen apoyos de forma urgente y sin escatimar recursos, es un acto de humanidad, el sinnúmero de contagiados y de fallecidos que tenemos en este Estado es de gravedad, no queremos más muertes, no queremos más contagiados como consecuencia de estar esperando recibir atención médica afuera de un hospital o en su casa derivado de la falta de una cama de hospital.

"ME DUELE MI MUNICIPIO, ME DUELE MI ESTADO, ME DUELE MI PAIS, ATIENDA MI EXHORTO, ATIENDAN EL GRITO DE UN SIN NUMERO DE MEXICANOS EXIGIENDO ATENCION MEDICA PARA SALVAR SU VIDA, ATIENDAN EL LLANTO DE QUIEN HA PERDIDO A UN SER QUERIDO, ENVIEN PRUEBAS DE COVID- 19 SUFICIENTES DE MANERA URGENTE POR FAVOR".

Es por esto y por lo anteriormente expuesto, solicito a este

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua se apruebe la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución bajo el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO.- SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL, ENVÍE URGENTEMENTE SUFICIENTES PRUEBAS DE COVID 19 PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE DETECCIÓN, PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE CASOS POSITIVOS DE COVID 19, POR COLONIAS, EN LAS CIUDADES CON UN ALTO ÍNDICE DE CONTAGIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E.DIPUTADA MARISELA SAENZ MORIEL. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito al... a la Segunda Secretaría, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto...

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Ah, es la segunda o la primera.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Segundo.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Ah, perdón.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Me tocó a mí, Diputada.

¿Qué pasó, mi Diputada?

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Ya me enfermé. Perdón, perdón, adelante.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Pregunto a los diputados y diputadas que están en línea el motivo de su voto, a favor, en contra o abstención.

Al nombrar su nombre, por favor, manifestarlo si considera que es de urgente resolución.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

Alejandra... Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Ángel Colunga.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia...

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quién fue a favor?

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.: Rosy Gaytán.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

Paty.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Salud.
Diputado Miguel Ángel...
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Gracias.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.
- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor. A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:**A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Guadalupe... Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes...Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.
- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Villarreal

Macías, a favor.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Diputado Villarreal, René Frías a favor, por favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** René... René Frías.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Y Diputado Alejandro Gloria también, por favor, Jesús.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gloria a favor. ¿A favor los dos, verdad?

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Sí. A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia que le... han votado a favor 30 [25] diputados de los presentes.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto

Chávez Herrera (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Le solicito, nuevamente, someta a consideración del Pleno la iniciativa formu... formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a los diputados y diputadas sobre la... el contenido de la iniciativa antes presentada, favor de manifestar el sentido de su voto.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado ale... Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputada... Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada car...

Diputada Patricia González Jurado.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Patricia Jurado Alonso, a favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Perdón, Paty.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Diputada Guadalupe... Rocio Guadalupe Sarmiento.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada... Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Su servidor, Jesús Villarreal, a favor.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 [23] votos a favor, cero en contra y cero abstención del contenido de la iniciativa.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.),

Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 638/2020 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0638/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, envíe urgentemente suficientes pruebas de Covid-19 para implementar una estrategia de detección, protección y resguardo de casos positivos de Covid-19, por colonias, en las ciudades con un alto índice de contagio del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continúa con el uso de la palabra la Diputada Marisela Sáenz.

- El C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
De Chihuahua
Presente.-

La suscrita Marisela Sáenz Moriel, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, 168 y 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Congreso con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar al Presidente del Ayuntamiento municipal del Municipio de Ciudad Juárez, Armando Cabada... Cabada Alvídrez, para que a través de la Dirección General de Tránsito Municipal y la Operadora Municipal de Estacionamiento de Juárez, de la manera más atenta se abstenga y gire las instrucciones pertinentes para evitar el doble cobro de servicio de grúa, hospedaje o corralón a quienes les es asegurado su vehículo por parte de los agentes de seguridad vial, lo anterior al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 30 de octubre del año en curso, me estuvieron llamando por teléfono varias personas,

argumentándome que había un retén de Tránsito atrás donde se encuentra la Bodega Aurrera de la Puerto de Palos de la colonia Tierra Nueva I y que les habían asegurado sus vehículos, que les habían puesto una infracción de 5 mil 800 pesos y que les habían dicho que si pagaban dentro de la primer semana les harían un descuento, a lo que ellos acudieron a pagar la infracción.

Después de pagar les dijeron que sus vehículos se encontraban en el Corralón de la calle Barranco Azul. Al momento de que fueron al corralón municipal donde les habían dicho que iban a estar sus vehículos, resultó que no se encontraban en el lugar, que se los habían llevado al corralón particular de Grúas del Norte.

Luego de esto, de igual manera se fueron al Corralón de Grúas del Norte y preguntaron que si sus vehículos se encontraban ahí y les dijeron que sí, mostrándole ellos el pago de la infracción y que les habían dicho que si también tenían la hoja de liberación para poder llevar sus vehículos, por lo que de nueva cuenta les dijeron que tenían que volver a pagar y pasar a las oficinas de las Grúas del Norte nuevamente la grúa.

Ya estando en las oficinas les dijeron que para poder llevar sus vehículos tenían que pagar 900 pesos más por arrastre de la grúa al terreno particular, preguntando ellos que por qué iban a pagar otra vez si ya en la infracción decía que iba contemplado el pago de la grúa y el hospedaje del corralón municipal, manifestándoles la persona que los había atendido... manifestando la persona que los había atendido que tenían que pagar si no, no podían liberar los vehículos.

Y es por eso que me hablan para preguntarme sobre una asesoría legal de si era legal este doble pago. También me comentaron que al momento de que fueron a preguntar por la liberación de sus vehículos se percataron que en una calle cercana estaba estacionada una grúa con uno de sus vehículos que habían asegurado y que los trabajadores de las Grúas del Norte les estaban

quitando la pila.

Como ya eran muchos los reportes que me estaban haciendo, le hablé al Director General de Tránsito para informarle sobre los hechos y preguntarle que si era cierto que había retenes de tránsito en la ciudad, esto... contestándome el Director General de Tránsito que no, que no era cierto que hubiera retenes de tránsito que estuvieran asegurando vehículos y que desconocía sobre el cobro extra del corralón y la grúa.

Recibida la contestación del Director general de Tránsito me trasladé inmediatamente al lugar donde me había dicho que estaba el retén y al arribar al mismo por la calle Puerto Lisboa me percaté de que, efectivamente, se encontraba un retén y estaban asegurando varios vehículos agentes de vialidad del municipio y que efectivamente quienes estaban realizando el servicio de grúa eran las Grúas del Norte.

Por lo que procedí a documentar los hechos con video grabaciones y fotografías del lugar y de los hechos, de las personas que habían solicitado mi apoyo, ya que el Director General de Tránsito me había respondido que no era cierto sobre el establecimiento de retenes y aseguramiento de vehículos, quedando registrado un video que hice en el lugar de los hechos en ese mismo momento, en mi fan page Marisela Sáenz Moriel.

Es... es por esto que me ocupa y preocupa la situación de abuso que se está dando con estos actos, ya que es un fraude lo que se está suscitando... ese... se está suscitando al engañar a los ciudadanos obtenien... obteniendo un lucro indebido, un doble pago, en beneficio hasta de un tercero, así como el deteniemento (sic) del patrimonio de los mismos ciudadanos que son infraccionados ya que son víctimas de robo de accesorios de sus vehículos al momento de ser ingresados al corralón particular de Grúas del Norte.

No es tiempo de hacer leña del árbol caído, los juarenses estamos pasando por una muy crítica, por una situación económica difícil y con este tema de

la pandemia, es poco el trabajo y el pago también. Debemos de ser lo más accesibles, tolerantes y solidarios en estos momentos. No hay que abusar, al contrario. Hay que apoyar, buscar alternativas de solución para no perjudicar al ciudadano común.

Por tal motivo, solicito a este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua de la manera más atenta se envié un exhorto al Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, para que a través de la Dirección de Tránsito y la Operadora Municipal de estacionom... de Estacionamientos de Juárez, se abstenga y gire las instrucciones pertinentes para evitar el doble cobro de servicio de grúa, hospedaje y/o corralon a quienes les es asegurado su vehiculo por parte de los agentes de va... de vialidad.

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO.- Se exhorta al Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, para que a través de la Dirección General de Tránsito Municipal y la Operadora Municipal de Estacionamiento de Juárez, se abstenga y gire las instrucciones pertinentes para evitar el doble cobro de servicio de grúa, hospedaje o corralón a quienes les es asegurado su vehiculo por parte de los agentes de seguridad vial.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 5 días del mes de noviembre del año 2020.

Atentamente. Diputada Marisela Sáenz. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido acción revo... del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAUA

P R E S E N T E.-

La suscrita MARISELA SÁENZ MORIEL, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, fracción I, 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de URGENTE RESOLUCION a fin de exhortar al Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, para que a través de la Dirección General de Tránsito Municipal y la Operadora Municipal de Estacionamiento de Juárez, de la manera más atenta SE ABSTENGA Y GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA EVITAR EL DOBLE COBRO DE SERVICIO DE GRUA, HOSPEDAJE Y/O CORRALON A QUIENES LES ES ASEGURADO SU VEHICULO POR PARTE DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD VIAL, lo anterior al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 30 de octubre del año en curso, me estuvieron llamando por teléfono varias personas, argumentándome que había un retén de Tránsito atrás donde se encuentra la Bodega Aurrera de la Puerto de Palos de la colonia Tierra Nueva y que les habían asegurado sus vehículos, que les habían puesto una infracción de \$5800.00 (cinco mil ochos cientos pesos) y que les habían dicho que si pagaban dentro de las 24 horas les podían descontar el 50% de la infracción.

A lo que ellos acudieron a pagar la infracción, después de pagar les dijeron que sus vehículos se encontraban en el Corralón de la calle Barrano Azul y al momento de que fueron al corralón donde les habían dicho que iban a estar sus vehículos, resultó que no se encontraban en el lugar, que se los habían llevado al corralón de Grúas del Norte.

Luego de esto de igual manera se fueron al Corralón de Grúas del Norte y preguntaron que si sus vehículos se encontraban ahí y les dijeron que si, mostrándole ellos el pago de la infracción y que les habían dicho que si también tenían la hoja de liberación para poder llevarse sus vehículos, por lo que de nueva cuenta les dijeron que tenían que ir a las oficinas de las Grúas del Norte a tramitarla.

Ya estando en las oficinas les dijeron que para poder llevarse sus vehículos tenían que pagar \$900.00 (novecientos pesos) por arrastre de la grúa y hospedaje del corralón, preguntando ellos que por qué iban a pagar otra vez si ya en la infracción decía que iba contemplado el pago de la grúa y el hospedaje del corralón, manifestándoles la persona que los había atendido que tenían que pagar si no, no podían liberar los vehículos.

Y es por eso que me habían llamado para preguntarme y para que los asesorara si era legal ese abuso que se estaba cometiendo con ellos e incluso también me comentaron que al momento de que fueron a preguntar por la liberación de sus vehículo se percataron que en una calle aledaña estaba estacionada la grúa con uno de sus vehículos que habían asegurado y que los trabajadores de las Grúas del Norte le estaban quitando la pila.

Como ya eran muchos los reportes que me estaban haciendo, le hablé al Director General de Tránsito para informarle sobre los hechos y preguntarle que si era cierto que había retenes de tránsito haciendo eso. Contestándome el Director General de Tránsito que no, que no era cierto que hubiera retenes de tránsito que estuvieran asegurando vehículos y que desconocía sobre el cobro extra del corralón y la grúa.

Recibida la contestación del Director general de Tránsito me traslade inmediatamente al lugar donde me había dicho que estaba el retén y al arribar al mismo por la calle Puerto Lisboa me percaté de que efectivamente si se encontraba un retén y estaban asegurando varios vehículos agentes de vialidad del municipio y que efectivamente quienes estaban realizando el servicio de grúa eran las Grúas del Norte.

Por lo que procedí a documentar los hechos con video grabación y fotografías del lugar y de los hechos, fotografías que anexo para validar el dicho de las personas que habían solicitado mi apoyo, ya que el Director General de Tránsito me había respondido que no era cierto sobre el establecimiento de retenes y aseguramiento de vehículos, quedando registrado un video que hice en el lugar de los hechos en mi fan page de Facebook Marisela Sáenz Moriel.

Es por esto que me ocupa y preocupa la situación de abuso que se está dando con estos actos, ya que es un fraude lo que se está suscitando al engañar a los ciudadanos obteniendo un lucro indebido en beneficio de un tercero, así como el deterioro del patrimonio de los mismos ciudadanos que son

infracionados ya que son víctimas de robo de accesorios de sus vehículos al momento de ser ingresados estos al corralón de la Grúas en comento.

No es tiempo de hacer leña del árbol caído, los Juarenses estamos pasando por una muy crítica situación económica con este tema de la pandemia, es poco el trabajo y el pago también, debemos de ser lo más accesibles, tolerantes y solidarios en estos momentos, no hay que abusar, al contrario hay que apoyar, buscar alternativas de solución para no perjudicar al ciudadano común.

Por tal motivo solicito a este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua de la manera más atenta se envíe un exhorto al Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, para que a través de la Dirección General de Tránsito Municipal y la Operadora Municipal de Estacionamiento de Juárez, SE ABSTENGA Y GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA EVITAR EL DOBLE COBRO DE SERVICIO DE GRUA, HOSPEDAJE Y/O CORRALON A QUIENES LES ES ASEGURADO SU VEHICULO POR PARTE DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD VIAL.

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO.- SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y LA OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO DE JUÁREZ, SE ABSTENGA Y GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA EVITAR EL DOBLE COBRO DE SERVICIO DE GRUA, HOSPEDAJE Y/O CORRALON A QUIENES LES ES ASEGURADO SU VEHICULO POR PARTE DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD VIAL.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E. DIPUTADA MARISELA SAENZ MORIEL. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación nombrando a las y las... a las y los diputados de viva voz para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Sáenz Moriel, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa

Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:**
A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia
Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**
A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo
Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:**
A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela
Sáenz Moriel.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A
favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, Diputada
Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A
favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela
Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A
favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto
Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-**

P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes
Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-
P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento
Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado
Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A
favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
Primera Secretaria.- M.C.:** Informo, Presidenta,
que se han manifestado 27 votos a favor, cero
abstención y cero en contra, respecto a que el
asunto en cuestión se considera que tiene el
carácter de urgente.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los
diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán
Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.),
Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez
Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA),
Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen
Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.),
Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz
(P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria
Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz
(P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano
(P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia
Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz
(P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz
Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.),
Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz
(P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús
Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías
(P.A.N.).]

[6 no registrados, de las y los legisladores: Carmen Rocío
González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola

(P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Le solicito, nuevamente, someta a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.: A favor. A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Sí, gracias, Diputada.

Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Carmen

Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputa... Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor, compañera.

Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-**

P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán, a favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Presidenta... Presidenta, le informo que se han registrado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[7 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera

(MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 639/2020 IP.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0639/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, para que a través de la Dirección General de Tránsito Municipal y la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, gire las instrucciones pertinentes a fin de evitar el doble cobro de servicio de grúa, hospedaje y/o corralón a quienes les es asegurado su vehículo por parte de los agentes de seguridad vial.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia, recibe las iniciativas antes leídas

y se les dará el trámite que correspondan.

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto del do... orden del día, relativo a la participación en asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Honorable Congreso del Estado:

Este es un posicionamiento, a... a la mejor estoy en mudo.

Ah, no ya. Sí.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

Este es un posicionamiento sobre las condiciones de trabajo de las maquiladoras en este momento de alerta sanitaria.

El suscrito, Diputado Gustavo de La Rosa Hickerson, miembro de la Fracción Parlamentaria de MORENA, estoy seguro de que al igual que ustedes, me encuentro muy preocupado por la situación de salud y económica que nos aqueja como Estado.

Tan solo en Ciudad Juárez, las camas que el IMSS tiene habilitadas para atender a los enfermos de COVID 19 se encuentra rebasada al 100% de su capacidad y tiene lista de espera.

Tenemos una larga fila de espera para poder ingresar al hospital en caso de presentar complicaciones por este terrible virus en el área de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, con opción a esperar en las instalaciones a que se desocupe una cama o regresar a la casa con la esperanza de que alguien mejore y pueda ser atendido en el lugar que deja.

Ante situaciones como las que estamos viviendo, no nos queda duda que podemos unirnos como

sociedad y encontrar las soluciones que, aunque en su momento pueden ser extremas, solo estas nos ayudarán a salvar la mayor cantidad de vidas que podamos.

Por eso vamos a enviar de inmediato un oficio haciendo la solicitud al Ejecutivo Estatal para que emita un decreto o una disposición que corresponda, con el fin de suspender las acti... actividades industriales en su totalidad por una semana, incluyendo a las que al inicio de la pandemia fueron consideradas como esenciales y que, por cuestiones económicas, en el segundo discre... decreto se les ha permitido su funcionamiento a otras empresas y a las no esenciales y po... -perdón- y a las no esenciales darles el mismo tratamiento que a las demás empresas y personas físicas, hasta que se levante el status de alerta sanitaria.

Con lo que se rompería con la cadena de contagios que se han provocado en la industria maquiladora y en el transporte colectivo que en nada cumple con las medidas sanitarias que se han establecido como medida de contención.

De nada sirve que los demás ciudadanos hagamos un esfuerzo por cumplir con dichas medidas cuando más de 311 mil obreros de las maquiladoras siguen exponiendo su vida y propagando los contagios en es... las condiciones de transporte y de trabajo.

Un ejemplo de ello es la empresa Electrolux quien a finales de octubre de... reportó haber detectado 42 aquejados de Covid-19 durante el primer brote de la enfermedad; tres de los infectados fallecieron.

Cuando Electrolux reportó sus primeros 42 contagiados, operarios de maquiladoras en Juárez notificaron que al menos 32 empresas nunca interrumpieron sus tareas a pesar de no ser esencia... de no ser esenciales, y que los directivos se oponían a cerrar inclusive con semáforo rojo.

Los empleados de la empresa maquiladora Aptiv en Ciudad Juárez pararon labores la noche del viernes, para exigir que cierre la factoría por un

brote de Covid-19 que contagió a un supervisor y provocó la muerte de dos obreros. A decir de ellos, la planta tiene tres turnos laborales y casi mil 500 trabajadores.

Explicaron que dos empleados fallecieron el viernes por la enfermedad, un supervisor fue hospitalizado y habría muchas más personas contagiadas porque la empresa no desinfectó la nave industrial y los encargados de recursos humanos ocultan los casos de operarios con síntomas de enfermedad respiratoria.

Señalaron que un obrero con complicaciones de salud fue sacado de la fábrica en un vehículo particular y murió, mientras los directivos evitaron llamar a una ambulancia.

Graves riesgos requieren de graves soluciones y ningún valor económico... con ningún valor económico podremos recuperar la vida de aquellos que han muerto en medio de esta pandemia.

Entendemos que hay... que es indispensable balancear las necesidades de salud y conservación de la economía, pero en situaciones críticas como estas, debemos de tomar una acción y por eso proponemos que la suspensión definitiva de toda la industria maquiladora sea por una semana para tratar de interrumpir la cadena de contagio.

Por eso solicito a ustedes, diputados, que me apoyen y sumemos esfuerzos para detener la actividad de los obreros de las maquiladoras por las próximas dos semanas. Que suscriban junto con nosotros el oficio que vamos a enviar al... al Gobernador del Estado para que tome las medidas correspondientes y, desde luego, en el uso pleno de su jurisdicción, es una solicitud.

Muchas gracias, compañeros, la situación es muy grave, hay casos de personas que mueren ahí en la puertas del hospital y el 80% de los trabajadores... de los habitantes de Ciudad Juárez son atendidos por el Seguro Social, estando lleno las camas del seguro social, pues esta situación es gravísima.

Muchísimas gracias, compañeros.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el asunto planteado y en su caso le otorgará el trámite respectivo.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el martes 10 de noviembre del presente año, a las once horas, con el propósito de llevar a cabo la decimonovena sesión ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 13:06 horas del día 5 de noviembre del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Que tengan un excelente día y cuídense.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Omar Bazán Flores.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.